

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN



7116-1

24071 LEON

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Lunes, 11 de diciembre de 2006 Núm. 233	Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>130,00</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>70,20</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>36,70</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,65</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,90</td> </tr> </tbody> </table>	SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)			Precio (€)	Anual	130,00	Semestral	70,20	Trimestral	36,70	Ejemplar ejercicio corriente	0,65	Ejemplar ejercicios anteriores	0,90	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)																
	Precio (€)															
Anual	130,00															
Semestral	70,20															
Trimestral	36,70															
Ejemplar ejercicio corriente	0,65															
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90															

S U M A R I O



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN		ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
Anuncio	1	Subdelegación del Gobierno en León	
ADMINISTRACIÓN LOCAL		Anuncios	7
Ayuntamientos		Tesorería General de la Seguridad Social	
Cacabelos	5	Dirección Provincial de León	
Lucillo	6	Anuncios	7
Santa María del Páramo	6		
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			
Delegación Territorial de León			
Servicio Territorial de Fomento	6		
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	6		

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2002 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de Contratos de Administraciones Públicas, se hace público que durante el mes de octubre pasado se han efectuado por la Diputación las siguientes adjudicaciones:

Denominación: Pavimentación calles en Alija, Naviados y La Nora
 Plan: Plan Provincial Año: 2006
 Contratista: Conastur SL
 Número: 1
 Importe adjudicación: 103.500 €

Denominación: Mejora alumbrado público en La Antigua, Cazanuecos, Audanzas, Grajal y Ribera de Grajal

Plan: Plan Provincial Año: 2006
 Contratista: Monceme SL
 Número: 2
 Importe adjudicación: 63.877,5 €

Denominación: Pavimentación calles en Antoñán, Quintanilla del Valle y Quintanilla del Monte
 Plan: Plan Provincial Año: 2006
 Contratista: Obras y Contratas Oly SL
 Número: 4
 Importe adjudicación: 146.849,99 €

Denominación: Pavimentación calles en Besande
 Plan: Plan Provincial Año: 2006
 Contratista: Construcciones Juan José Canal
 Número: 6
 Importe adjudicación: 64.000 €



Denominación: Urbanización y Pavimentación calles en Cacabelos, Quilós y Villabuena

Plan: Plan Provincial Año: 2006

Contratista: Teconsa

Número: 11

Importe adjudicación: 174.846 €

Denominación: Urbanización y pavimentación de calles en el municipio de Cistierna

Plan: Plan Provincial Año: 2006

Contratista: Javier Rodríguez G. SL

Número: 18

Importe adjudicación: 174.974 €

Denominación: Alumbrado público en Cistierna

Plan: Plan Provincial Año: 2006

Contratista: Electricidad Hijos de Ernesto

Número: 19

Importe adjudicación: 59.800 €

Denominación: Pavimentación calles en Cubillas, San Cipriano y Vega de Monasterio

Plan: Plan Provincial Año: 2006

Contratista: Javier Rodríguez G. SL

Número: 21

Importe adjudicación: 116.593 €

Denominación: Pavimentación de calles en Sobrepeña y Corral de Las Arrimadas

Plan: Plan Provincial Año: 2006

Contratista: Javier Rodríguez G. SL

Número: 24

Importe adjudicación: 89.999 €

Denominación: Pavimentación calles en Matueca y La Flecha de Torío

Plan: Plan Provincial Año: 2006

Contratista: Vidal Ferrero SL

Número: 27

Importe adjudicación: 69.950 €

Denominación: Urbanización en el municipio de Gradefes (San Miguel de Escalada y San Bartolomé de Rueda)

Plan: Plan Provincial Año: 2006

Contratista: Excavaciones Franco SA

Número: 28

Importe adjudicación: 120.000 €

Denominación: Pavimentación de calles en Laguna de Negrillos

Plan: Plan Provincial Año: 2006

Contratista: Vidal Ferrero SL

Número: 30

Importe adjudicación: 120.700 €

Denominación: Pavimentación del tramo del Camino Gallego -3ª Fase- en Palacios de la Valduerna

Plan: Plan Provincial Año: 2006

Contratista: Hermanos Marcos Escudero SL

Número: 35

Importe adjudicación: 71.848 €

Denominación: Pavimentación de calles en Ábano, Donillas, Escuredo, Morriondo, Palaciosmil y dos más

Plan: Plan Provincial Año: 2006

Contratista: Conastur SL

Número: 38

Importe adjudicación: 94.950 €

Denominación: Pavimentación de calles en Congosto, Herreros y Palacios de Jamuz

Plan: Plan Provincial Año: 2006

Contratista: Conastur SL

Número: 39

Importe adjudicación: 87.305 €

Denominación: Pavimentación de calles en Castrotierra y Toral

Plan: Plan Provincial Año: 2006

Contratista: Conastur SL

Número: 40

Importe adjudicación: 70.350 €

Denominación: Pavimentación de varias calles en Riologo

Plan: Plan Provincial Año: 2006

Contratista: Gumersindo Corral Jáñez

Número: 43

Importe adjudicación: 92.000 €

Denominación: Renovación del alumbrado público en Santibáñez de la Isla

Plan: Plan Provincial Año: 2006

Contratista: Montajes Loyola SL

Número: 48

Importe adjudicación: 59.990 €

Denominación: Urbanización varias calles en Santa María del Páramo

Plan: Plan Provincial Año: 2006

Contratista: Industrias y Construcciones Gorgojo SL

Número: 50

Importe adjudicación: 181.100 €

Denominación: Urbanización calles en San Martín, Sta. Marina, Sardonado, Villamor y Villavante

Plan: Plan Provincial Año: 2006

Contratista: Industrias y Construcciones Gorgojo SL

Número: 51

Importe adjudicación: 110.500 €

Denominación: Pavimentación de calles en Aralla, Rabanal, Abelgas, Pobladura y Vega de Robledo

Plan: Plan Provincial Año: 2006

Contratista: Asfaltos Laciana SL

Número: 53

Importe adjudicación: 95.000 €

Denominación: Ordenación y urbanización de calles y plazas en Villarrín

Plan: Plan Provincial Año: 2006

Contratista: Vidal Ferrero SL

Número: 56

Importe adjudicación: 79.950 €

Denominación: Urbanización calles y plazas en el municipio de Val de San Lorenzo

Plan: Plan Provincial Año: 2006

Contratista: Bierzo Auxiliar de Obras SL

Número: 61

Importe adjudicación: 100.000 €

Denominación: Urbanización y pavimentación de tramo calle Antonio Machado en Navatejera

Plan: Plan Provincial Año: 2006

Contratista: Contratas y Excavaciones Fontecha SL

Número: 72

Importe adjudicación: 352.749 €

Denominación: Pavimentación de calles en Villaestrigo Plan: Plan Provincial Año: 2006 Contratista: Horfre Mar SL Número: 73 Importe adjudicación: 78.210 €	Contratista: Instalaciones Eléctricas Blanco SL Número: 27 Importe adjudicación: 67.840 €
Denominación: Pavimentación de calles en Villaomate y Castrofuerte (Barrio Nuevo en Castrofuerte) Plan: Plan Provincial Año: 2006 Contratista: Flaviano de Castro Alfageme Número: 74 Importe adjudicación: 75.000 €	Denominación: Pavimentación de calles en Magaz de Cepeda Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006 Contratista: Hormigones Barquero SA Número: 57 Importe adjudicación: 75.000 €
Denominación: Valencia de Don Juan por Castilfalé a la carretera (P.K.O A2) Plan: Plan Provincial Año: 2006 Contratista: Excavosa Número: 75 Importe adjudicación: 214.080 €	Denominación: Camino de acceso al cementerio en Los Barrios Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006 Contratista: Espina Obras Hidráulicas SA Número: 72 Importe adjudicación: 43.000 €
Denominación: De crta. LE-723 a Balboa (P.K. 8 a 9,5) Plan: Plan Provincial Año: 2006 Contratista: Construcciones Orencio Rodríguez SA Número: 76 Importe adjudicación: 199.008 €	Denominación: Acondicionamiento zona urbanización en Villafranca del Bierzo Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006 Contratista: Gumersindo Corral Jáñez Número: 124 Importe adjudicación: 33.950 €
Denominación: Puente Paulón a Huerga de Frailes (P.K. 5 a 6,6) Plan: Plan Provincial Año: 2006 Contratista: Horfre Mar SL Número: 77 Importe adjudicación: 225.600 €	Denominación: Ampliación escolleras en Villafranca del Bierzo Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006 Contratista: Aproveitamento de Rec. Naturais Número: 125 Importe adjudicación: 78.489 €
Denominación: C.V. de Lago de Carucedo a La Barosa (P.K. 0 a 2) Plan: Plan Provincial Año: 2006 Contratista: Acoval-Aglomerados y Constr. Valdeorras SL Número: 79 Importe adjudicación: 200.250 €	Denominación: Valdefresno a Corbillos de la Sobarriba Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006 Contratista: Firms y Caminos SA Número: 141 Importe adjudicación: 239.888,48 €
Denominación: Pavimentación de calles en Algadefe Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006 Contratista: Contratas Lucas Ranedo SL Número: 3 Importe adjudicación: 48.350 €	Denominación: Ensanche y mejora del C.V. 12/18, de la CL-626 a Robledo y Caldas de Luna Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006 Contratista: Teconsa Número: 142 Importe adjudicación: 222.720 €
Denominación: Pavimentación calles en La Bañeza Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006 Contratista: Hermanos Tabara SL Número: 10 Importe adjudicación: 165.394 €	Denominación: Depuración, abastecimiento y pavimentación en el municipio de Benuza Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006 Contratista: Vazper 3 SL Número: 483 Importe adjudicación: 104.800 €
Denominación: Ampliación y reforma de la instalación de alumbrado en Bercianos del Páramo Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006 Contratista: Monceme SL Número: 15 Importe adjudicación: 60.505 €	Denominación: Abastecimiento y depuración en el municipio de Boñar Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006 Contratista: Contratas Lucas Ranedo SL Número: 484 Importe adjudicación: 131.600 €
Denominación: Saneamiento en el municipio de Borrenes Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006 Contratista: Gumersindo Corral Jáñez Número: 21 Importe adjudicación: 34.490 €	Denominación: Reposición de redes de abastecimiento y saneamiento en el municipio de Campo de Villavidel -2ª Fase- Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006 Contratista: Obras y Contratas Carlos Fernández SL Número: 485 Importe adjudicación: 48.015 €
Denominación: Mejora alumbrado varias calles pueblos del municipio de Camponaraya Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006	Denominación: Renovación de redes de abastecimiento de agua y alcantarillado en el municipio de Castroalbón Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006 Contratista: Construcciones Burguez SL

- Número: 489
 Importe adjudicación: 117.789,95 €
- Denominación: Abastecimiento y pavimentación de calles en Castrocontrigo -1ª Fase-
 Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
 Contratista: Construcciones Burguez SL
 Número: 490
 Importe adjudicación: 88.199,1 €
- Denominación: Abastecimiento y pavimentación en el municipio de Destriana
 Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
 Contratista: Conastur SL
 Número: 497
 Importe adjudicación: 71.780 €
- Denominación: Ampliación red de alcantarillado
 Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
 Contratista: Industrias y Construcciones Gorgojo SL
 Número: 499
 Importe adjudicación: 79.200 €
- Denominación: Renovación de la red de abastecimiento en Pobladura de Pelayo García
 Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
 Contratista: Obras y Contratas Carlos Fernández SL
 Número: 503
 Importe adjudicación: 54.626,64 €
- Denominación: Ampliación red de abastecimiento en Carande
 Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
 Contratista: Javier Rodríguez G. SL
 Número: 507
 Importe adjudicación: 56.682 €
- Denominación: Renovación de la red de abastecimiento y pavimentación en el municipio de Santa Cristina de Valmadrigal
 Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
 Contratista: Contratas y Excavaciones Fontecha SL
 Número: 511
 Importe adjudicación: 80.000 €
- Denominación: Mejora del abastecimiento, saneamiento y reposición de calles en el municipio de Torre del Bierzo
 Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
 Contratista: Construcciones Soto Rosales SL
 Número: 514
 Importe adjudicación: 127.680 €
- Denominación: Abastecimiento, saneamiento y pavimentación de calles en el municipio de Valdelugeros
 Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
 Contratista: Contratas Lucas Ranedo SL
 Número: 516
 Importe adjudicación: 140.000 €
- Denominación: Abastecimiento, saneamiento en pueblos del municipio de Valdepiélagos
 Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
 Contratista: Excavaciones Torueño SL
 Número: 517
 Importe adjudicación: 88.900 €
- Denominación: Mejora de abastecimiento y saneamiento en Valderas
 Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
- Contratista: Hermanos Tabara SL
 Número: 518
 Importe adjudicación: 128.506 €
- Denominación: Ampliación, renovación redes de abastecimiento, saneamiento y pavimentación de calles en el municipio de Valdevimbre
 Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
 Contratista: Hermanos Tabara SL
 Número: 519
 Importe adjudicación: 116.030,15 €
- Denominación: Renovación del saneamiento, abastecimiento y otras inversiones en la C/ La Calleja en Vega de Espinareda
 Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
 Contratista: Vazper 3 SL
 Número: 521
 Importe adjudicación: 115.000 €
- Denominación: Mejora de la infraestructura hidráulica en el municipio de Vegas del Condado
 Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
 Contratista: Perfibesa - Perforaciones Ibéricas SA
 Número: 522
 Importe adjudicación: 145.000 €
- Denominación: Renovación redes en Villarejo de Órbigo
 Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
 Contratista: Soal Obras y Servicios SL
 Número: 523
 Importe adjudicación: 39.960 €
- Denominación: C.V. de Friera a Sobrado
 Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
 Contratista: Construcciones Orencio Rodríguez SA
 Número: 526
 Importe adjudicación: 177.892 €
- Denominación: C.V. Pobladura de Pelayo García a Laguna de Negrillos
 Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
 Contratista: Hermanos Tabara SL
 Número: 527
 Importe adjudicación: 177.479,86 €
- Denominación: C.V. de Riego de La Vega a Veguellina de Órbigo
 Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
 Contratista: Cymotsa
 Número: 528
 Importe adjudicación: 199.411,87 €
- Denominación: Mejora c.v. de Vega de Infanzones
 Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
 Contratista: Construcciones Burguez SL
 Número: 530
 Importe adjudicación: 227.997,6 €
- Denominación: Mejora C.V. de Astorga a Filiel
 Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
 Contratista: Hermanos Tabara SL
 Número: 531
 Importe adjudicación: 227.496 €

Administración Local

Ayuntamientos

CACABELOS

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cacabelos, en sesión de fecha 8 de noviembre de 2006, ha sido aprobado el expediente de enajenación de la parcela urbana siguiente:

“Terreno denominado Franja de la Alameda, al sitio de Las Angustias de Cacabelos, de una extensión superficial de 900,00 (novecientos) metros cuadrados, y que linda: Norte: Herederos de Mariano Enríquez; Sur: Santuario de Las Angustias; Este: Rafael Vázquez, y Oeste: Camino; con la única y exclusiva finalidad de ejecutar por el contratista la promoción y construcción de un grupo de ocho viviendas de protección oficial calificadas como convenidas. Así mismo se acordó aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el procedimiento de contratación.

En cumplimiento del mentado acuerdo, se exponen al público el expediente de enajenación (por plazo de quince días hábiles) y el pliego de cláusulas (por plazo de ocho días hábiles), contados ambos plazos a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación Municipal. De no presentarse reclamaciones contra la aprobación del expediente, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de enajenación.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el expediente de enajenación o pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Cacabelos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Enajenación de parcela “Franja de la Alameda al sitio de Las Angustias de Cacabelos, de una extensión superficial de 900,00 (novecientos) metros cuadrados, con la única y exclusiva finalidad de efectuar la promoción y construcción de ocho viviendas de protección oficial calificadas como convenidas, con arreglo al proyecto técnico que debe presentar el ofertante. El precio de venta de las viviendas y las condiciones de adjudicación del concurso y de ejecución de las obras y los criterios de selección del contratista se encuentran establecidos en el pliego de cláusulas administrativas.

b) Lugar de ejecución: Cacabelos.

c) Plazo de ejecución: La transmisión efectiva de la propiedad de la parcela se entenderá producida por el otorgamiento de la escritura pública, que tendrá lugar como máximo a los dos meses contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación, previo abono del precio, prestación de la fianza definitiva y aportación por el adjudicatario de las pólizas de los seguros que se exigen en el pliego.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto del contrato:

Importe total del precio de enajenación de la parcela: 42.755,85 € al alza, más IVA correspondiente.

5.- Garantías

a) Provisional: 6.000,00 euros.

b) Definitiva: Será del 4% del importe de adjudicación del coste de promoción.

6.- Obtención de información y documentación:

a) Entidad: Ayuntamiento de Cacabelos.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: Cacabelos (León) 24540.

d) Teléfono: 987 546 011.

e) Fax: 987 549 275.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista. Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Cacabelos, de 9.00 a 14.00 horas (si coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al 1º día hábil siguiente)

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar de la apertura de las proposiciones.

e) Modelo de solicitud de participación: Anexos V y VI al pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cacabelos.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad: Cacabelos.

d) Fecha: El 7º día hábil siguiente al de la apertura del sobre A, subtitulado “Documentación administrativa”, en acto público (si coincidiese en sábado o festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente). Si todos los licitadores presentaren la documentación administrativa correctamente se procederá a la apertura de la documentación técnica y oferta económica el mismo día de dicha documentación, que tendrá lugar a las 13.00 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

10. Otras informaciones: Los pliegos y demás documentación se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los licitadores, durante el plazo previsto para la presentación de plicas.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Cacabelos, 9 de noviembre de 2006.-El Alcalde, José Manuel Sánchez García.

Aprobado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2006, el proyecto denominado “Centro de Participación Social” cuyo presupuesto de ejecución asciende a trescientos cincuenta mil cuatrocientos quince con setenta y seis euros (350.415,76 €), suscrito por el Arquitecto don Marco Antonio Menéndez Fernández, queda expuesto al público en la Secretaría General por término de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cacabelos, 9 de noviembre de 2006.-El Alcalde, José Manuel Sánchez García.

El Pleno del Ayuntamiento de Cacabelos, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2006, acordó la aprobación inicial del siguiente Reglamento:

- Reglamento Municipal del Servicio de Taxis.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cacabelos, 9 de noviembre de 2006.-El Alcalde, José Manuel Sánchez García.

9253

88,00 euros

LUCILLO

De conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público por término de veinte días que en este Ayuntamiento se tramita expediente de actividad para la instalación de 11 aerogeneradores y edificio de control, para parque eólico "Lucillo", en el Monte de U.P. n.º 8 y otros, de los pueblos de Busnadiago y Lucillo, de este término municipal, con el fin de que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

* * *

Por don Manuel Fernández García del Campo, en representación de Investigación y Desarrollo de Energías Renovables SL, se ha solicitado licencia para la instalación de 11 aerogeneradores y edificio de control, para parque eólico "Lucillo", en suelo rústico común, en el Monte de U.P. n.º 8 y otros, de los pueblos de Busnadiago y Lucillo, de este término municipal.

Lo que se pone en conocimiento por espacio de quince días, a los efectos de que puedan presentarse alegaciones, de conformidad con el artículo 25.b) de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León.

Lucillo, 8 de noviembre de 2006.-El Alcalde, Pedro de Cabo Martínez.

9319

19,20 euros

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

Doña Mª Oliva Carbajo del Egido ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para instalación solar fotovoltaica de conexión a red, en parcela 91 del polígono 106, de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa María del Páramo, 5 de octubre de 2006.-El Alcalde, Miguel Ángel del Egido Llanes.

9369

12,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Fomento

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación así como las Actas de Ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de las obras que a continuación se adjuntan, este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a determinados titulares de bienes y derechos afectados en los lugares, fechas y horas que figuran en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados para la ejecución de cada obra, con la finalidad de proceder al pago de los justiprecios alcanzados.

OBRA: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. CARRETERA LE-493, DE LA MAGDALENA (INTERSECCIÓN CON C-623) A RIOSCURO (INTERSECCIÓN CON C-623). TRAMO: VEGARIENZA- RIOSCURO. P- K. 56,000 A P. K. 86,700. LEÓN CLAVE: 2.1-LE-22/M"

Lugar de pago: Ayto. de Murias de Paredes.

Fecha: 20 de diciembre de 2006.

Hora: 12.30 a 13.30.

OBRA:

"AUTOVÍA CUBILLOS DEL SIL-TORENO C-631, DE PONFERRADA A LA ESPINA. TRAMO: CUBILLOS DEL SIL A TORENO (SUR). CLAVE: 1.3-LE-5".

Lugar de pago: Ayto. de Cubillos del Sil.

Fecha: 21 de diciembre de 2006.

Hora: 12.00.

OBRA:

"MODIFICADO Nº 1 AUTOVÍA CUBILLOS-TORENO C-631, DE PONFERRADA A LA ESPINA. TRAMO: CUBILLOS DEL SIL A TORENO SUR. CLAVE: 1.3-LE-5/M1".

Lugar de pago: Ayto. de Cubillos del Sil.

Fecha: 21 de diciembre de 2006.

Hora: 12.00.

OBRA:

"DESDOBLAMIENTO DE CALZADA. C-631 PONFERRADA - VILLABLINO. TRAMO: PONFERRADA - CUBILLOS DEL SIL". CLAVE 1.3-LE-1"

Lugar de pago: Ayto. de Cubillos del Sil.

Fecha: 21 de diciembre de 2006.

Hora: 12.00.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

León, 1 de diciembre de 2006.-LA JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, ANA I. SUÁREZ FIDALGO. 9722

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPTE.: 255/06/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, BOCyL nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica de la proyecto de RETRANQUEO DE L.M.T. 15 KV AÉREA EN GRAVERA "ÁRIDOS Y CAOLINES" EN SOTO Y AMÍO, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: UNIÓN FENOSA SA con domicilio en LEÓN, C/Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. Soto y Amío.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Modificación de línea aérea de 15 kV, afectada por planta de explotación de áridos. Formada por conductor de aluminio LA-56, 3 nuevos apoyos y una longitud de 350 m. Entrancará en apoyo existente, discurrirá por terrenos comunales y finalizará en apoyo existente Y.

e) Presupuesto: 11.235,68 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 3 de octubre de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

8818

23,20 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº Expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción Prevista
LE-2110/2006	Emilio Cano López	C/ Capitán Salom, 42. Palma de Mallorca	Art. 90.1 Ley Sector Ferroviario Art. 90.1.3 R.D. 2387/04	40 euros
LE-2322/2006	Esperanza Montes Borja	C/ Ogassa, nº 8 -1º. Barcelona	Art. 90.1 Ley Sector Ferroviario Art. 90.3 y 97.2 R.D. 2387/04	60 euros
LE-2323/2006	Lorena Blanco Bernardo	C/ Portilla/Riolago s/n. San Emiliano (León)	Art. 90.1 Ley Sector Ferroviario Art. 90.3 y 97.2 R.D. 2387/04	40 euros

El texto completo de los acuerdos de iniciación se encuentra en la Subdelegación del Gobierno (Unidad de Fomento, avenida de Asturias, nº 4, de León) a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenden valerse. De no efectuar alegaciones en dicho plazo, el Acuerdo podrá ser considerado propuesta de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 8 de noviembre de 2006.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

9336

* * *

La Directora General de Política Interior del Ministerio del Interior, en el ejercicio de sus competencias, ha dictado resolución el día 12 de septiembre de 2006 desestimando los recursos de alzada interpuestos por las personas relacionadas a continuación, confirmando la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León en cada caso, con indicación del último domicilio conocido de los interesados en los que han resultado infructuosos los intentos de notificación:

Nº Expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción impuesta
LE-445/2005	Rubén Rodríguez Cerrillo.	C/ Venezuela, nº. 9-2ºB Valladolid	Artículo 25.1 Ley O. 1/1992	350,00 €
LE-906/2005	David Flores Obarro	C/ García Morato, 21-A-3º J Valladolid	Artículo 25.1 Ley O. 1/1992	300,51 €

Lo que de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra esta resolución, la cual pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, a su elección, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

León, 9 de noviembre de 2006.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

9337

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 23 de noviembre de 2006.-El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24001269857	INDUSTRIAS CHAMORRO,S.A	CL.LEGION VII 3	24003 LEON	04	24 2005 005060705	1004 1004	3.606,08
0111	10 24001649268	HOLROCAR,S.L.	AV PALENCIA 2	24001 LEON	03	24 2005 014020673	0805 0805	1.803,28
0111	10 24001649268	HOLROCAR,S.L.	AV PALENCIA 2	24001 LEON	03	24 2006 012180278	0306 0306	1.077,49
0111	10 24003196723	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL LA CRUZ 18	24700 ASTORGA	03	24 2006 012183110	0105 1205	311,78
0111	10 24003196723	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL LA CRUZ 18	24411 FUENTES NUEV	03	24 2006 012183211	0106 0206	110,48
0111	10 24003196723	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL LA CRUZ 18	24700 ASTORGA	03	24 2006 012183312	0306 0306	1.374,25
0111	10 24004700122	MORENO RIESCO ENRIQUE FR	CL RODRIGUEZ DE CELA	24700 ASTORGA	03	24 2006 012187352	0205 1205	376,75
0111	10 24004700122	MORENO RIESCO ENRIQUE FR	CL RODRIGUEZ DE CELA	24700 ASTORGA	03	24 2006 012187453	0306 0306	1.636,76
0111	10 24005292933	GARTAMOVIL, S.L.	AV GALICIA 438	24411 FUENTES NUEV	03	24 2006 012193214	0306 0306	1.105,78
0111	10 24005299300	ALVAREZ MORO MARIA ISABE	CL SAN PEDRO 41	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 012193315	0105 1205	129,64
0111	10 24005299300	ALVAREZ MORO MARIA ISABE	CL SAN PEDRO 41	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 012193416	0106 0206	43,99
0111	10 24005299300	ALVAREZ MORO MARIA ISABE	CL SAN PEDRO 41	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 012193517	0306 0306	362,06
0111	10 24005341029	MORAN CARRACEDO MANUELA	CL COVADONGA 5	24004 LEON	03	24 2006 012194022	0306 0306	1.173,86
0111	10 24100095287	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO CT	LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	21	24 2006 000006778	1005 0206	4.127,69
0111	10 24100095287	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO CT	LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	02	24 2006 011401349	1205 1205	929,39
0111	10 24100284136	PALENZUELA LOPEZ MARIA L	CL RAMIRO PRIMERO 32	24700 ASTORGA	03	24 2006 012198365	0306 0306	270,28
0111	10 24100290196	GARCIA FERNANDEZ ROBERTO	CL PADRE ISLA 35	24800 CISTIerna	03	24 2006 012198466	0105 1205	33,11
0111	10 24100364968	ODREL,S.A.L.	CL SAN FRUCTUOSO 6	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012200183	0306 0306	2.304,22
0111	10 24100389220	DECORACION Y PINTURAS PI	CL GRANADOS 16	24006 LEON	03	24 2006 012200587	0306 0306	8.598,79
0111	10 24100444891	LOFER BOÑAR,S.L.	CL HERMINIO RODRIGUE	24850 BOÑAR	03	24 2006 012201496	0306 0306	1.105,34
0111	10 24100546137	DASILVA TOME JOSE MANUEL	AV SAN ANDRES 9	24009 LEON	03	24 2006 012201702	0306 0306	343,55
0111	10 24101252722	CONSTRUCCIONES LUMARU,S.	AV CONSTITUCION 160	24191 SAN ANDRES D	03	24 2006 012207358	0306 0306	2.092,05
0111	10 24101344365	DIEZ PINTURAS Y REVESTIM	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	04	24 2005 005028167	0205 0205	3.606,08
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2005 013651164	0705 0705	900,81
0111	10 24102154822	PALAN EDITORA MUSICAL,S.	CL GIL Y CARRASCO 4	24001 LEON	03	24 2006 012217058	0306 0306	1.334,32
0111	10 24102211709	FERNANDEZ OBLANCA INES PZ	CALVO SOLETO 11	24001 LEON	03	24 2006 012217563	0306 0306	416,23
0111	10 24102232321	RESTAURACION LEON,S.L.	CL EMILIO HURTADO	24007 LEON	04	24 2005 005059594	0504 1204	1.200,00
0111	10 24102232321	RESTAURACION LEON,S.L.	CL EMILIO HURTADO	24007 LEON	02	24 2005 012626604	0405 0405	2.179,51
0111	10 24102232321	RESTAURACION LEON,S.L.	CL EMILIO HURTADO	24007 LEON	02	24 2005 013188796	0505 0505	2.252,15
0111	10 24102232321	RESTAURACION LEON,S.L.	CL EMILIO HURTADO	24007 LEON	02	24 2005 013296611	0605 0605	2.179,51
0111	10 24102232321	RESTAURACION LEON,S.L.	CL EMILIO HURTADO	24007 LEON	02	24 2005 013657834	0705 0705	2.252,15
0111	10 24102232321	RESTAURACION LEON,S.L.	CL EMILIO HURTADO	24007 LEON	02	24 2005 014044925	0805 0805	2.252,15
0111	10 24102232321	RESTAURACION LEON,S.L.	CL EMILIO HURTADO	24007 LEON	02	24 2005 014373816	0905 0905	2.179,51
0111	10 24102232321	RESTAURACION LEON,S.L.	CL EMILIO HURTADO	24007 LEON	02	24 2006 010290495	1005 1005	2.252,15
0111	10 24102232321	RESTAURACION LEON,S.L.	CL EMILIO HURTADO	24007 LEON	02	24 2006 010648688	1105 1105	2.179,51
0111	10 24102232321	RESTAURACION LEON,S.L.	CL EMILIO HURTADO	24007 LEON	02	24 2006 011416507	1205 1205	611,47
0111	10 24102232321	RESTAURACION LEON,S.L.	CL EMILIO HURTADO	24007 LEON	02	24 2006 013088240	0506 0506	1.017,94
0111	10 24102257478	CORDERO GONZALEZ ARTURO	CL LOS ABETOS 2	24400 PONFERRADA	03	24 2005 012145644	0205 0205	251,38
0111	10 24102380851	BARROSO UDAONDO JOSE IGN	CL SANTA MARIA 21	24540 CACABELOS	02	24 2006 012624155	0206 0206	80,82
0111	10 24102380851	BARROSO UDAONDO JOSE IGN	CL SANTA MARIA 21	24540 CACABELOS	02	24 2006 012624256	0306 0306	81,11
0111	10 24102497150	NUMATICOS PONFERRADA, S	PG INDUSTRIAL-PARCEL	24412 CABAÑAS RARA	03	24 2006 012221809	0306 0306	317,09
0111	10 24102740357	COM.B. CAFE EL NILO	CL ALCON 16	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012226354	0306 0306	286,10
0111	10 24102780470	ENCOFRADOS PILAR,S.L.	CL ENRIQUE RAMOS 38	24234 LAGUNA DE NE	04	24 2004 005093866	0103 0304	2.160,00
0111	10 24102894547	RESTAURACIONES LA CILLA,	AV ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	04	24 2005 005111124	0104 1004	721,21
0111	10 24102902025	DIEZ DIEZ M SAGRARIO	CL JUAN II I	24003 LEON	03	24 2006 012228879	0105 1205	158,66
0111	10 24102902025	DIEZ DIEZ M SAGRARIO	CL JUAN II I	24003 LEON	03	24 2006 012228980	0106 0206	45,11
0111	10 24102902025	DIEZ DIEZ M SAGRARIO	CL JUAN II I	24003 LEON	03	24 2006 012229081	0306 0306	545,26
0111	10 24102950525	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	CR NACIONAL 601 NAVE	24227 ARCAHUEJA	03	24 2006 012230600	0306 0306	433,76
0111	10 24102950525	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	CR NACIONAL 601 NAVE	24227 ARCAHUEJA	03	24 2006 012230701	0406 0406	92,90
0111	10 24102950525	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	CR NACIONAL 601 NAVE	24227 ARCAHUEJA	02	24 2006 012344370	0306 0306	903,81
0111	10 24102958407	OBRAS Y CONTRATAS SAN MA	CL LA LAGUNA 23	24750 BAÑEZA LA	21	24 2006 000004758	0405 1205	5.687,20
0111	10 24102964770	LIMPIEZAS HIDRAULICAS,S.	CL RIOSOL 9	24010 LEON	04	24 2005 005067169	0903 1004	3.606,07
0111	10 24103181709	FERNANDEZ COLADO JAVIER	CL LEITARIEGOS 12	24100 VILLABLINO	03	24 2006 012239488	0306 0306	299,14
0111	10 24103218485	VIDAL JOYERO,S.L.	PZ INMACULADA 11	24001 LEON	03	24 2006 012240401	0306 0306	323,58
0111	10 24103333673	BRASA FERNANDEZ, S.L.	CL FRANCES 64	24400 PONFERRADA	04	24 2005 005075657	0105 0105	360,62
0111	10 24103356612	CONSTRUCCIONES CANESCAN,	PZ RENUEVA 38	24002 LEON	03	24 2006 012243330	0306 0306	1.400,65
0111	10 24103367625	REFORMAS SAN DIEGO, S.L.	AV PORTUGAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012243532	0306 0306	670,31
0111	10 24103398947	DAJASA 2002, S.L.	CL BATALLA BAYLEN	13 24400 PONFERRADA	03	24 2006 012244340	0306 0306	1.685,38
0111	10 24103413802	SILVER HAWK,S.L.	CL GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2006 012244845	0105 1205	33,06
0111	10 24103413802	SILVER HAWK,S.L.	CL GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2006 012244946	0306 0306	393,32
0111	10 24103475335	AISLAMIENTOS Y PLACAS DE	CT LOS MUELLES, S/N	24411 FUENTES NUEV	04	24 2004 005089321	1203 1203	6.000,00
0111	10 24103497058	COMERCIALIZADORA LEONESA PZ	COLON 2	24001 LEON	03	24 2006 012246865	0306 0306	837,46
0111	10 24103534949	GUERRA VECILLAS, S.L.	CL BATALLA DE LEPANT	24750 BAÑEZA LA	03	24 2006 012249188	0306 0306	1.550,95
0111	10 24103584257	BIERPROCON, S.L.	CL CADIZ 10	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012250606	0306 0306	4.761,42
0111	10 24103589917	EL TALLER ARTESANIA DE L	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 012250808	0306 0306	369,68
0111	10 24103631343	RIO BERNESGA PROMOCIONES	CL ORDOÑO II 7	24001 LEON	03	24 2006 012252121	0306 0306	8.955,25
0111	10 24103631343	RIO BERNESGA PROMOCIONES	CL ORDOÑO II 7	24001 LEON	03	24 2006 012252222	0306 0306	156,25

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24103631343	RIO BERNESGA PROMOCIONES	CL.ORDOÑO II 7	24001 LEON	03	24 2006 012252323	0406 0406	30,08
0111	10 24103663978	ESLA DE NEGOCIOS, S.L.	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	04	24 2005 005044739	0105 0105	360,62
0111	10 24103663978	ESLA DE NEGOCIOS, S.L.	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	21	24 2006 000004354	0505 1205	4.759,40
0111	10 24103728242	SERVICIOS DE INGENIERIA	CL LUCIANA FERNANDEZ	24400 PONFERRADA	04	24 2005 005564293	0404 1204	360,62
0111	10 24103728242	SERVICIOS DE INGENIERIA	CL LUCIANA FERNANDEZ	24400 PONFERRADA	01	24 2006 000005263	0105 0105	490,28
0111	10 24103728545	DEL REGUERO PRADA AITOR	CL LOPEZ CASTRILLON	24003 LEON	04	24 2005 005088084	1204 0105	3.606,08
0111	10 24103728545	DEL REGUERO PRADA AITOR	CL LOPEZ CASTRILLON	24003 LEON	04	24 2005 005089502	0605 0605	721,22
0111	10 24103765325	ESCUDERO ZURRON MARCELIN	CL LOPE DE FENAR 5	24003 LEON	03	24 2006 012258181	0105 1205	70,52
0111	10 24103765325	ESCUDERO ZURRON MARCELIN	CL LOPE DE FENAR 5	24003 LEON	03	24 2006 012258282	0106 0206	44,48
0111	10 24103765325	ESCUDERO ZURRON MARCELIN	CL LOPE DE FENAR 5	24003 LEON	03	24 2006 012258383	0306 0306	510,76
0111	10 24103774116	RODRIGUEZ VELASQUEZ AMPA	CL FRAY LUIS DE LEON	24005 LEON	03	24 2006 012258787	0105 1205	71,06
0111	10 24103795233	MORENO RIESCO ENRIQUE FR	CL RODRIGUEZ DE CEL	24700 ASTORGA	03	24 2006 012260003	0306 0306	82,49
0111	10 24103799273	INFANTE LOPEZ GUSTAVO	PZ DEL AYUNTAMIENTO	24252 BENICANOS DE	02	24 2006 012879890	0406 0406	471,68
0111	10 24103830393	TEIXEIRA VEGA SERGIO	AV ESCRITORES 29	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012261720	0105 1205	132,79
0111	10 24103830393	TEIXEIRA VEGA SERGIO	AV ESCRITORES 29	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012261821	0106 0206	74,40
0111	10 24103830393	TEIXEIRA VEGA SERGIO	AV ESCRITORES 29	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012261922	0306 0306	592,12
0111	10 24103831710	BENEITEZ PRIETO MARINA	CL LAS LILAS 6	24100 VILLABLINO	03	24 2006 012262023	0306 0306	327,41
0111	10 24103833932	VALDEON SUAREZ FRANCISCO	CL RABANAL 8	24850 BOÑAR	03	24 2006 012262124	0306 0306	556,08
0111	10 24103842016	EL IDRISI --- MHAMED	CL LAS PRESILLAS 8	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 012262730	0105 1205	135,10
0111	10 24103842016	EL IDRISI --- MHAMED	CL LAS PRESILLAS 8	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 012262831	0306 0306	2.820,19
0111	10 24103894455	RIBEIRO CATARINO ANA LUI	AV DEL CASTILLO 68	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012265760	0306 0306	68,24
0111	10 24103909411	VALCARCE GIRON FERNANDO	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2006 014056624	0605 0605	122,27
0111	10 24103909411	VALCARCE GIRON FERNANDO	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2006 014056725	0705 0705	137,55
0111	10 24103953463	SOLSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR II	24540 CACABELOS	03	24 2006 012268588	0306 0306	2.735,66
0111	10 24103985900	PALACE PONFERRADA, S.L.	AV ESPAÑA 13	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012271016	0306 0306	1.734,41
0111	10 24104004993	FERNANDEZ SUAREZ JOSE IG BO	SAN LORENZO 13	24630 CASCANTES	03	24 2006 011563825	0106 0106	204,48
0111	10 24104004993	FERNANDEZ SUAREZ JOSE IG BO	SAN LORENZO 13	24630 CASCANTES	03	24 2006 011956168	0206 0206	183,43
0111	10 24104004993	FERNANDEZ SUAREZ JOSE IG BO	SAN LORENZO 13	24630 CASCANTES	03	24 2006 012271925	0306 0306	150,31
0111	10 24104028942	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑ	CL VIRGEN DEL CAMINO	24007 LEON	03	24 2006 012272632	0306 0306	1.330,07
0111	10 24104030053	LEONOLIL S.L.	CL LOS PONJALES 4	24232 ARDON	02	24 2006 013124818	0406 0406	56,09
0111	10 24104046120	SANTOS ALMIRANTE JUAN JO	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2006 012273642	0306 0306	412,28
0111	10 24104063702	ESTRUCTURAS AMIGO REGUEI	CL AVENIDA DE CACABE	24544 CARRACEDO DE	03	24 2006 012274551	0306 0306	4.895,86
0111	10 24104070772	CONTRATAS DEL PORMA, S.L	CL LA CARRETERA 18	24156 SANTA OLAJA	03	24 2006 012275056	0306 0306	118,58
0111	10 24104080068	GONZALEZ MARTINEZ JOSE J	CT VALLADOLID-CLUB G	24290 MATALLANA DE	03	24 2006 012275258	0306 0306	1.256,64
0111	10 24104089566	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCT	CL GONZALO DE TAPIA	24008 LEON	03	24 2006 012275662	0306 0306	4.421,05
0111	10 24104090576	CONSTRUCCIONES CARLOS AI	CL CERVANTES 18	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012275763	0306 0306	1.775,75
0111	10 24104095024	DANZZATORIA, SOC.CIVIL	CL MATASIETE 4	24003 LEON	03	24 2006 012275864	0306 0306	1.538,17
0111	10 24104113414	CASTRO ALONSO JAVIER	CL LAS ERAS 7	24228 PARADILLA DE	03	24 2006 012276975	0306 0306	555,55
0111	10 24104143928	FRANCO BARRIAL, S.L.	CL PUERTO MANZANAL I	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012283241	0306 0306	2.670,29
0111	10 24104188586	SOTO GUERRA MARCELINO	CL LA CEMBA 178	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012279302	0306 0306	490,57
0111	10 24104233753	TRABAJO Y ESTILO, S.L.	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	03	24 2006 012281120	0306 0306	2.439,61
0111	10 24104253658	MERINO GONZALEZ JOSE ANT	AV LA GRANJA 9	24007 LEON	02	24 2006 012893937	0406 0406	429,11
0111	10 24104297411	GONZALEZ FRANCO BEATRIZ	AV DE LOS ANDES 21	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012283241	0306 0306	910,93
0111	10 24104299633	LOPEZ SANZO JUAN CARLOS	CL TRES MITRAS 18	24002 LEON	02	24 2006 013132393	0506 0506	901,67
0111	10 24104309434	AISPLANOR 2005, S.L.	AV DE ESPAÑA 37	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012283746	0306 0306	2.441,47
0111	10 24104313474	PINTO --- MARCELA ALEJAN	AV JOSE AGUADO 13	24005 LEON	03	24 2006 012284150	0306 0306	1.474,63
0111	10 24104373189	CASTRO BARRALES JOSE MI	CL PEÑA LABRA 5	24008 LEON	03	24 2006 012287180	0306 0406	56,59
0111	10 24104383495	EVOLUCIONA MEDI, S.L.	CL POLEAR 1	24195 VILLAVENTE	03	24 2006 012287584	0306 0306	1.269,76
0111	10 24104344423	VIDALES ALONSO GEMMA	CL SAN PEDRO 41	24007 LEON	03	24 2006 012290214	0306 0306	393,32
0111	10 24104450890	CEVALLOS AVEIGA MANUEL B	CL PABLO DIEZ 1	24010 LEON	03	24 2006 012291527	0306 0306	375,92
0111	10 24104487973	INDUSTRIAS ANFIGAR DEL B	AV DE GALICIA 438	24411 FUENTES NUEV	03	24 2006 012293446	0306 0306	3.053,70
0111	10 24104496259	MIGUELEZ VIDALES ALVARO	CL SAN PEDRO 38	24007 LEON	03	24 2006 012293850	0306 0306	670,79
0111	10 24104516972	FERNANDEZ GURDIEL FERNAN	CL RIOSOL 5	24010 LEON	03	24 2006 012295163	0306 0306	1.565,90
0111	10 24104551530	MARTINYCRAIG, S.L.	CL SIERRA PAMBLEY 8	24003 LEON	03	24 2006 012297385	0306 0306	281,57
0111	10 24104555065	ALVAREZ MARTINEZ ANTONIO	CL DOÑA URRACA 34	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 012297890	0306 0306	724,43
0111	10 24104556277	TOMAS CASTROMAN FERNANDO	CL BRIANDA DE OLIVER	24008 LEON	03	24 2006 012298193	0306 0306	358,72
0111	10 24104557994	DOS SANTOS SAMPAIO JORGE	CL MATEO GARZA 10	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012298294	0306 0306	368,57
0111	10 24104577596	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	AV AMERICA 31	24400 PONFERRADA	02	24 2006 013145228	0406 0406	70,48
0111	10 24104578610	MACHADO BARREIRO DANIEL	AV CORPUS CHRISTIE 1	24010 SAN ANDRES D	02	24 2006 012907576	0406 0406	471,68
0111	10 24104582852	FERNANDEZ ROMERO JORGE	CL ORBIGO 7	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 012300116	0306 0306	115,82
0111	10 24104584670	MARTINEZ MENENDEZ PEÑA M	AV MAYORGA 4	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 012300318	0306 0306	1.382,68
0111	10 24104597303	IBRAHIMI --- MOHAMED	CL PABLO DIEZ 7	24009 LEON	03	24 2006 012300621	0306 0306	117,37
0111	10 24104608316	OFICINAS DEL GUAYAS S.L.	CT SANABRIA 60	24750 BA EZA LA	03	24 2006 012301126	0306 0306	1.101,23
0111	10 24104610134	MORENO PEREZ ISAAC	CL ANTONIO NICOLAS 4	24320 SAHAGUN	02	24 2006 012909192	0406 0406	490,43

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 010023246027	BENEITEZ PRIETO MARINA	CL LAS LILAS 6	24100 VILLABLINO	03	24 2006 012484921	0406 0406	305,95
0521	07 031026837706	REPRESAS RODRIGUEZ INES	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	03	24 2006 012423283	0406 0406	8,18
0521	07 070067597630	ALVAREZ MORO MARIA ISABE	CL SAN PEDRO 41	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 012535138	0406 0406	280,97
0521	07 080245621608	DOMINGUEZ ALVAREZ AMADOR	CT N-6 KM 380 MONTE	24416 PONFERRADA	03	24 2006 012485628	0406 0406	289,44
0521	07 080272572248	DIAZ SALA FRANCISCO MI VI	PUERTO DE MANZANA	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012485729	0406 0406	289,44
0521	07 080499999256	ALONSO FERNANDEZ JESUS	CL GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2006 012535744	0406 0406	280,97
0521	07 090040410407	DOMINGO LIGERO ROBERTO	CL SAN PEDRO DE CAST	24005 LEON	03	24 2006 012535946	0406 0406	305,95
0521	07 150053688361	PEREZ ORIA MANUEL	CL LAGUNAS 18	24288 ESTEBANEZ DE	03	24 2006 012536148	0406 0406	289,44
0521	07 18102138888	2 SENEN ROMERO LUIS	AV SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	03	24 2006 012425509	0406 0406	7,28
0521	07 190015994275	RIVAS OSEIRA ELUDINA	CL TERUEL 5	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012487749	0406 0406	280,97
0521	07 191000142634	BERMEJO MORAN FERNANDO J	CL PUERTA MONEDA 2	24003 LEON	03	24 2006 012425711	0406 0406	280,97

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 200029570113	LORENZO BLANCO TOMAS	CL GONZALO DE TAPIA	24008 LEON	03	24 2006 012425812	0406 0406	289,44
0521	07 201018692351	RAMIREZ DE VERGER SAN MA	AV QUEVEDO 7	24009 LEON	03	24 2006 012426115	0406 0406	225,72
0521	07 240022237532	REY LOPEZ EMILIO	TR CORRUMBIN 13	24420 FABERO	03	24 2006 012488052	0406 0406	431,99
0521	07 240029284883	REBORDINOS LINACERO CLEM	CL GNRL SANJURJO.ES	24009 ARMUNIA	03	24 2006 012426822	0406 0406	289,44
0521	07 240031344620	PUENTE GONZALEZ JACINTO	CL JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2006 012427125	0406 0406	470,68
0521	07 240034543091	FERNANDEZ VILLANUEVA MIG	CL FRAY LUIS LEON 4	24005 LEON	03	24 2006 012428135	0406 0406	289,44
0521	07 240035070430	REY GONZALEZ ENRIQUE	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2006 012428539	0406 0406	289,44
0521	07 240037030537	RODRIGUEZ DOMINGUEZ FRAN	CL GUATEMALA 2	24400 PONFERRADA	-03	24 2006 012489567	0406 0406	289,44
0521	07 240038257484	FELIX GARCIA MIGUELANGE	AV GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2006 012429347	0406 0406	289,44
0521	07 240039765331	MASTACHE FERNANDEZ CELES	CL CUBERO S/N	24500 VILLAFRANCA	03	24 2006 012490072	0406 0406	386,86
0521	07 240040797167	PEREZ SANCHEZ ANGEL	AV DEL TORAL 24	24550 VILLAMARTIN	03	24 2006 012490173	0406 0406	289,44
0521	07 240041113631	ARIAS ROBLES JULIO	CL LOS CUBOS 27	24007 LEON	03	24 2006 012429852	0406 0406	429,12
0521	07 240041194463	MORALES LLAMAZARES JOSE	AV REYES LEONESES 25	24008 LEON	03	24 2005 012990756	0605 0605	457,79
0521	07 240041194463	MORALES LLAMAZARES JOSE	AV REYES LEONESES 25	24008 LEON	03	24 2005 013452013	0705 0705	457,79
0521	07 240041194463	MORALES LLAMAZARES JOSE	AV REYES LEONESES 25	24008 LEON	03	24 2005 013772113	0805 0805	457,79
0521	07 240041194463	MORALES LLAMAZARES JOSE	AV REYES LEONESES 25	24008 LEON	03	24 2005 014155968	0905 0905	457,79
0521	07 240041194463	MORALES LLAMAZARES JOSE	AV REYES LEONESES 25	24008 LEON	03	24 2005 014335117	1005 1005	457,79
0521	07 240041194463	MORALES LLAMAZARES JOSE	AV REYES LEONESES 25	24008 LEON	03	24 2005 014335218	1105 1105	457,79
0521	07 240041599136	PATO MILLAN MANUEL	AV SAN ANDRES 124	24010 LEON	03	24 2006 012430155	0406 0406	280,97
0521	07 240041606412	ALONSO DEL VALLE JOSE RI	AV PAIS LEONES 6	24010 LEON	03	24 2006 012430256	0406 0406	8,44
0521	07 240041711492	PEREZ CABEZAS MANUEL	CL ZAPATERIAS 17	24003 LEON	03	24 2006 012430559	0406 0406	289,44
0521	07 240042823962	DIEZ SANTOS ANDRES	CL PONTON 10	24989 ARGOVEJO	03	24 2006 012541000	0406 0406	289,44
0521	07 240042826790	LUIS RODRIGUEZ ANTONIO	CL PEÑA ERCINA 2	24008 LEON	03	24 2006 012431367	0406 0406	280,97
0521	07 240042922477	PENA DIEZ MANUEL	CL DE ARRIBA 2	24891 MANZANEDA DE	03	24 2006 012541202	0406 0406	280,97
0521	07 240043239345	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004 LEON	03	24 2006 012431569	0406 0406	249,85
0521	07 240043326746	FERNANDEZ RAMOS ANTONIO	CL MORALES 1	24700 ASTORGA	03	24 2006 012541808	0406 0406	280,97
0521	07 240043473155	MARTIN VALLEJO GREGORIO	CL LEITARIOS 8	24008 LEON	03	24 2006 012431771	0406 0406	349,32
0521	07 240043994531	LOPEZ VOCES PEDRO	CL CUENCA 51	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012491385	0406 0406	280,97
0521	07 240044122348	SOUSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	03	24 2006 012491486	0406 0406	280,97
0521	07 240044167010	LOURO PRIETO MARGARITA	CL RODRIGUEZ DE CELA	24700 ASTORGA	03	24 2006 012542313	0306 0306	280,97
0521	07 240044167010	LOURO PRIETO MARGARITA	CL RODRIGUEZ DE CELA	24700 ASTORGA	03	24 2006 012542414	0406 0406	280,97
0521	07 240044616745	CORDERO GONZALEZ ARTURO	PS DE LOS ABETOS 2	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011812713	0305 0305	524,10
0521	07 240044964127	GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012492193	0406 0406	280,97
0521	07 240045069312	ALVAREZ GARCIA PEDRO MIG	CL PONTON 5	24989 ARGOVEJO	03	24 2006 012542818	0406 0406	349,32
0521	07 240045285641	AIRA LOPEZ CARLOS	CL CERVANTES 18	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012492496	0406 0406	542,50
0521	07 240045789536	FERNANDEZ ARCE HERMENEGI	CL SANTA TERESA DE J	24007 LEON	03	24 2006 012432781	0406 0406	280,97
0521	07 240046261503	TEJEDOR BRILLE SANTIAGO	AV DE GALICIA 132	24400 CUATROVIENTO	03	24 2006 012493005	0406 0406	280,97
0521	07 240046299794	FRESCO VILLAGRA JUAN JOS	CL VIRGEN BLANCA 22	24006 LEON	03	24 2006 012433690	0406 0406	280,97
0521	07 240046436911	GARCIA ROMERO EZEQUIEL	CL MESONES 30	24210 MANSILLA DE	03	24 2006 012544232	0406 0406	280,97
0521	07 240046886646	CRESPO GONZALEZ FERNANDO	CL SAN JUAN APOSTOL	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012493308	0406 0406	289,44
0521	07 240047202201	RAMIREZ VERGER ESCUDERO	AV QUEVEDO 7	24009 LEON	03	24 2006 012434300	0406 0406	280,97
0521	07 240047235745	GUERRA VECILLAS FROILAN	CL BATALLA DE LEPANT	24750 BAÑEZA LA	03	24 2006 012545242	0406 0406	496,38
0521	07 240047365279	BOÑAR ALONSO BALTASAR	CL EL CARMEN 11	24009 ARMUNIA	03	24 2006 012545444	0406 0406	280,97
0521	07 240047847653	PINTO SILVA ANTONIO TEIX	CL SAN TIRSO, S/N	24428 OTERO DE NAR	03	24 2006 012493510	0406 0406	280,97
0521	07 240048343060	VALBUENA SANTAMARIA JOSE	CL EL ROSAL 6	24391 SANTOVENIA D	03	24 2006 012435512	0406 0406	280,97
0521	07 240048655884	ARREDONDO NAVA EUSTAQUIO	CL DEMETRIO VALERO 1	24008 LEON	03	24 2006 012436017	0406 0406	280,97
0521	07 240048668214	MARINHO --- ARTUR	AV DE LA CONSTITUCIO	24100 VILLABLINO	03	24 2006 012493813	0406 0406	486,62
0521	07 240048735508	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	AV JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2006 012546454	0406 0406	280,97
0521	07 240049427844	TUÑON INFANZON MARIA OLG	CL DEL POZO 7	24003 LEON	03	24 2006 012436421	0406 0406	289,44
0521	07 240049707326	PASTRANA MENCIA MIGUEL A	ZZ NO CONSTA	24252 BERCIANOS DE	03	24 2006 012546959	0406 0406	280,97
0521	07 240049993070	SAN NICOLAS PEREIRA MARI	CL ANCHA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012494520	0406 0406	280,97
0521	07 240050227486	HAYA MARTINEZ EMILIO ANG	CL MAYOR 35	24237 TORAL DE LOS	03	24 2006 012547868	0406 0406	280,97
0521	07 240050268714	BRASA FERNANDEZ LUIS	CL EL FRANCOS 64	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012494722	0406 0406	280,97
0521	07 240050296602	DIEZ CASTRO JESUS ALBERT	CL LOS OSORIOS 16	24007 LEON	03	24 2006 012436623	0406 0406	280,97
0521	07 240050377333	GARCIA ALVAREZ MANUEL	ZZ NO CONSTA	24608 GERAS	03	24 2006 012547969	0406 0406	289,44
0521	07 240050839600	GAYO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012495328	0406 0406	289,44
0521	07 240051195567	NIETO GARCIA BENEDICTO	CT CTRA MADRID CORUÑ	24700 ASTORGA	03	24 2006 012548373	0406 0406	280,97
0521	07 240052226393	HUNT --- ANDRE MAXWEL	CL CORREDERA 22	24004 LEON	03	24 2006 012438037	0406 0406	280,97
0521	07 240052247514	VALCARCE LOMBARDIA JOSE	AV PORTUGAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012496641	0406 0406	280,97
0521	07 240052365126	PEREZ VILLORIA LUCAS	CL JACINTO BARRIO AL	24005 LEON	03	24 2006 012549989	0406 0406	280,97
0521	07 240052368358	BUENO CRESPO BALDOMERO	CL CAMINO DE SANTIAGO	24210 MANSILLA DE	03	24 2006 012550090	0406 0406	280,97
0521	07 240052438278	NUÑEZ RODRIGUEZ ALFONSO	CL MORALES 4	24700 ASTORGA	03	24 2006 012550191	0406 0406	280,97
0521	07 240052460914	ARROYO RODRIGUEZ ANGEL	CL AVE MARIA 1	24007 LEON	03	24 2006 012438138	0406 0406	302,18
0521	07 240052565994	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	AV DE LA PUEBLA 24	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012497045	0406 0406	280,97
0521	07 240052834160	RODRIGUEZ LLAMAZARES JOS	ZZ NO CONSTA	24193 VILLASINTA D	03	24 2006 012551205	0406 0406	280,97
0521	07 240052955513	PEREZ ALVAREZ ELADIO	CL LOS TEMPLARIOS 8	24420 FABERO	03	24 2006 012497752	0406 0406	280,97
0521	07 240053409793	MALLO BLANCO JESUS	CT MADRID-CORUÑA, KM	24318 BEMBIBRE	03	24 2006 012498358	0406 0406	280,97
0521	07 240053410302	SANCHEZ PEREZ FRANCISCO	CL SAN MARTIN, 21	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012498459	0406 0406	280,97
0521	07 240053449203	ALONSO SANTIAGO ABEL	AV GALICIA 350	24411 FUENTES NUEV	03	24 2006 012498661	0406 0406	349,32
0521	07 240054170134	MORENO RIESCO ENRIQUE FR	CL MIRASOL	24700 ASTORGA	03	24 2006 012552720	0406 0406	280,97
0521	07 240054367871	GARCIA MARTINEZ CARLOS J	CL MAESTRO PASTRANA	24008 LEON	03	24 2006 012440057	0406 0406	280,97
0521	07 240054601075	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT DE LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012499267	0406 0406	280,97
0521	07 240054670793	VEGA LACIANA PEDRO	CL RAMON CALABOZO 4	24009 ARMUNIA	03	24 2006 012440360	0406 0406	280,97
0521	07 240054726367	MATEO MADRIGAL ALFONSO D	CL PADRE GREGORIO 17	24008 LEON	03	24 2006 012440562	0406 0406	280,97
0521	07 240054939969	SANTOS MOUTINHO CAMILO A	CL CARRAL 1	24411 FUENTES NUEV	03	24 2006 012499772	0406 0406	280,97
0521	07 240055258655	FERNANDEZ SUAREZ BAUDILI	CL OBISPO ALMARCHA 2	24006 LEON	03	24 2006 012441168	0406 0406	249,85
0521	07 240055356968	BLAS BURGOS MAXIMO	CL OBISPO OSMUNDO 9	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012500176	0406 0406	323,87

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240055488425	SANTOS COLINAS CELIA	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2006 012441269	0406 0406	289,44
0521	07 240055737692	FERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN	CL ARADUEY 10	24010 LEON	03	24 2006 012441976	0406 0406	451,33
0521	07 240055738100	FUENTE RAMOS JOSE LUIS	ZZ PARQUE INDUS.BIER	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012500479	0406 0406	280,97
0521	07 2400556288572	ALVAREZ GONZALEZ JOSE AN	CL LOS LUCEROS 51	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012500883	0406 0406	386,86
0521	07 2400556517837	RODIL GONZALEZ JOSE MANU	CL LA ERA, S/N	24314 MATACHANA	03	24 2006 012501489	0406 0406	280,97
0521	07 2400556742957	SOTO GONZALEZ JULIO MIGU	CL JUAN HERRERA 63	24006 LEON	03	24 2006 012443289	0406 0406	249,85
0521	07 2400556919072	PEREZ GARCIA JAVIER	CL LOPE DE VEGA 12	24002 LEON	03	24 2006 012443491	0406 0406	280,97
0521	07 2400556937866	GARCIA SUAREZ MIGUEL	CL CARDENAL LORENZAN	24001 LEON	03	24 2006 012443592	0406 0406	280,97
0521	07 2400556989703	DIEZ SAN MARTIN FRANCISC	CL ALCALDE BENJAMIN	24640 ROBLA LA	03	24 2006 012555447	0406 0406	249,85
0521	07 2400557304042	BARTOLOME TERAN MARIA CA	CL REINO DE LEON 5	24006 LEON	03	24 2006 012444303	0406 0406	280,97
0521	07 2400557470962	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE ANT	CL RIBADEO 10	24500 VILLA FRANCA	03	24 2006 012502196	0406 0406	280,97
0521	07 2400557518048	GORDO VERGARA ALVARO	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2006 012444909	0406 0406	280,97
0521	07 2400557678302	PRIETO RAFAEL EUSIGNIO	CL CANTAS 32	24339 RELIEGOS	03	24 2006 010506424	1105 1105	275,50
0521	07 2400557678302	PRIETO RAFAEL EUSIGNIO	CL CANTAS 32	24339 RELIEGOS	03	24 2006 011360731	1205 1205	275,50
0521	07 2400557682241	IGLESIAS CABALLERO ARSEN	CL VEGA DE INFANZONE	24008 LEON	03	24 2006 012445212	0406 0406	280,97
0521	07 2400557890385	GUTIERREZ ROBLES SANTIAG	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	03	24 2006 012445616	0406 0406	349,32
0521	07 2400557901907	SIMON GONZALEZ LUIS VICE	AV JUAN CARLOS 1 2	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 012445717	0406 0406	280,97
0521	07 2400558164514	VALCARCE BLANCO GRACIANO	AV CONSTITUCION 17	24347 TORNEROS DEL	03	24 2006 012557770	0406 0406	280,97
0521	07 240058302334	GARCIA GUERRA MARCO ANTO	CL SENECA 16	24350 VEGUELLINA D	03	24 2006 012558174	0406 0406	280,97
0521	07 240058455413	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012503715	0406 0406	349,32
0521	07 240058691647	GETINO FERNANDEZ LUIS	CL GENERAL SANJURJO	24001 LEON	03	24 2006 012446828	0406 0406	249,85
0521	07 240058877967	FERNANDEZ GARCIA LUIS AL	CL CONDE ANSUREZ 4	24005 LEON	03	24 2006 012447030	0406 0406	280,97
0521	07 240058883021	DIAZ GONZALEZ MARIA ESTH	CL FERNANDO III EL S	24007 LEON	03	24 2006 012447131	0406 0406	280,97
0521	07 240058906865	GONZALEZ ALVAREZ MIGUEL	AV CONSTITUCION 6	24210 MANSILLA DE	03	24 2006 012447434	0406 0406	280,97
0521	07 240059085206	BALADO BLANCO TOMAS	CL SANTA LUCIA 1	24700 ASTORGA	03	24 2006 012559891	0406 0406	280,97
0521	07 240059116124	SANTIAGO REGALADO AGUSTI	ZZ NO CONSTA	24568 LUSIO	03	24 2006 012504826	0406 0406	280,97
0521	07 240059889902	VALEZ YAGUE ELIAS	CL ATRAS 29	24413 MOLINASECA	03	24 2006 012506341	0406 0406	280,97
0521	07 240060272949	CRESCO DELGADO SANTIAGO	CL LA UNION 20	24391 RIBASECA	03	24 2006 012561713	0406 0406	280,97
0521	07 240060368737	MARTINEZ POITEAU FRANCIS	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2006 012449757	0406 0406	280,97
0521	07 240060402483	FERRERAS VILLARES RAFAEL	CT ASTORGA 49	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 012562117	0406 0406	280,97
0521	07 240060489682	DIGON GARCIA RICARDO	CL ROA DE LA VEGA 29	24002 LEON	03	24 2006 012450060	0406 0406	280,97
0521	07 240060679945	FERNANDEZ GORDIEL FERNAN	CL RIOSOL 5	24010 LEON	03	24 2006 012450363	0406 0406	280,97
0521	07 240060791089	SALVADORES PALACIO PEDRO	AV FACULTAD 43	24004 LEON	06	24 2006 013628431	0102 0202	36,61
0521	07 240060936791	FERNANDEZ PRIETO RICARDO	TR GUZMAN EL BUENO,	24391 VILLANUEVA D	03	24 2006 012562824	0406 0406	280,97
0521	07 240060936791	FERNANDEZ PRIETO RICARDO	TR GUZMAN EL BUENO,	24391 VILLANUEVA D	03	24 2006 012562925	0306 0306	280,97
0521	07 240061051777	GETINO HUERGA OSCAR	CL AZABACHERIA 22	24003 LEON	03	24 2006 012451676	0406 0406	280,97
0521	07 240061088557	GARCIA ORICHETA CESAR	CL LA BADUA 10	24008 NAVATEJERA	03	24 2006 012563329	0406 0406	280,97
0521	07 240061228704	BELERDA BELERDA SONIA MA	CL SAUCE 16	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 012452181	0406 0406	356,30
0521	07 240061311455	MELENA FERNANDEZ ALBERTO	CL LA UVA 41	24198 VIRGEN DEL C	06	24 2005 013629744	1196 1296	113,49
0521	07 240061311455	MELENA FERNANDEZ ALBERTO	CL LA UVA 41	24198 VIRGEN DEL C	06	24 2005 013629845	0197 0297	119,87
0521	07 240061345003	DIÑEIRO FERNANDEZ ROBERT	CL NICOLAS DE BRUJAS	24004 PONFERRADA	03	24 2006 012558361	0406 0406	280,97
0521	07 240061368039	RODRIGUEZ ALMUZARA MANUE	CT EL PORTILLIN S/N	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2006 012452484	0406 0406	280,97
0521	07 240061461302	CARRERA DIEZ JUAN MANUEL	CL RICARDO GULLON 19	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 012452585	0406 0406	280,97
0521	07 240061482823	MONTILLA CORTABITARTE AN	CL DONOSO CORTES 22	24008 LEON	03	24 2006 012452686	0406 0406	280,97
0521	07 240061731585	GARCIA RODRIGUEZ LUIS AL	CL SACRAMENTO 10	24003 LEON	03	24 2006 012453292	0406 0406	305,95
0521	07 240061766446	GALLEGO ALBA JUAN CARLOS	AV DE FABERO 17	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012508866	0406 0406	280,97
0521	07 240061948928	DASILVA TOME JOSE MANUEL	AV SAN ANDRES 9	24009 LEON	03	24 2006 012453393	0406 0406	280,97
0521	07 240062040268	BARRIO HERNANDEZ SUSANA	AV ANTIBIOTICOS 161	24009 LEON	03	24 2006 012453696	0406 0406	280,97
0521	07 240062060072	PARADA VALCARCE NATIVIDA	PZ SAN ISIDRO 20	24540 CACABELOS	03	24 2006 012509068	0406 0406	280,97
0521	07 240062240635	FRANCO GOMEZ ANA MARIA	CL EL ORO 16	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012509472	0406 0406	280,97
0521	07 240062423218	PRIETO SILVAN FERNANDO	CL LALCON 16	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012509573	0406 0406	280,97
0521	07 240062435140	CARBALLO VALES LUIS	CL BRIANDA DE OLIVER	24005 LEON	03	24 2006 012454306	0406 0406	280,97
0521	07 240062464644	GONZALEZ GARCIA ROBERTO	CL SANTA ANA S/N	24230 VALDEVIMBRE	03	24 2006 010514912	1105 1105	244,99
0521	07 240062464644	GONZALEZ GARCIA ROBERTO	CL SANTA ANA S/N	24230 VALDEVIMBRE	03	24 2006 010862290	1205 1205	244,99
0521	07 240062464644	GONZALEZ GARCIA ROBERTO	CL SANTA ANA S/N	24230 VALDEVIMBRE	03	24 2006 011369320	0106 0106	249,85
0521	07 240062464644	GONZALEZ GARCIA ROBERTO	CL SANTA ANA S/N	24230 VALDEVIMBRE	03	24 2006 011743980	0206 0206	249,85
0521	07 240062464644	GONZALEZ GARCIA ROBERTO	CL SANTA ANA S/N	24230 VALDEVIMBRE	03	24 2006 011885238	0306 0306	249,85
0521	07 240062464644	GONZALEZ GARCIA ROBERTO	CL SANTA ANA S/N	24230 VALDEVIMBRE	03	24 2006 011885339	0406 0406	249,85
0521	07 240062632170	BLANCO DOMINGUEZ M MAR	CL GOYA 8	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012509775	0406 0406	280,97
0521	07 240800607564	RODRIGUEZ LAIZ ISABEL	CL ROSARIO GUERRERO	24152 VEGAQUEMADA	03	24 2006 012565551	0406 0406	289,44
0521	07 241000074448	GIL GARCIA JESUS	CL SAN PEDRO 8	24008 NAVATEJERA	03	24 2006 012455518	0406 0406	280,97
0521	07 241000081825	VALDEON SUAREZ FRANCISCO	CL LUIS GUARDO 12	24850 BO AR	03	24 2006 012565854	0406 0406	305,95
0521	07 241000160334	NUÑEZ COBO ANSELMO	CL PUERTA OBISPO 8	24007 LEON	03	24 2006 012455821	0406 0406	289,44
0521	07 241000276431	CASTRO ALONSO JAVIER	CL LAS ERAS 7	24228 PARADILLA DE	03	24 2006 012566258	0406 0406	280,97
0521	07 241000376158	SANTOS MONTEIRO FERNANDO	CL LAS ERAS 5	24610 CAMPO Y SANT	03	24 2006 012566662	0406 0406	280,97
0521	07 241000394043	LOBATO GORDON ARTURO	CL CONTADILLO 15	24640 ROBLA LA	03	24 2006 013927793	0604 0604	240,22
0521	07 241000394043	LOBATO GORDON ARTURO	CL CONTADILLO 15	24640 ROBLA LA	03	24 2006 013927894	0704 0704	240,22
0521	07 241000394043	LOBATO GORDON ARTURO	CL CONTADILLO 15	24640 ROBLA LA	03	24 2006 013927995	1004 1004	240,22
0521	07 241000394043	LOBATO GORDON ARTURO	CL CONTADILLO 15	24640 ROBLA LA	03	24 2006 013928096	1104 1104	240,22
0521	07 241000394043	LOBATO GORDON ARTURO	CL CONTADILLO 15	24640 ROBLA LA	03	24 2006 013928100	0205 0205	244,99
0521	07 241000394043	LOBATO GORDON ARTURO	CL CONTADILLO 15	24640 ROBLA LA	03	24 2006 013928201	0305 0305	244,99
0521	07 241000394043	LOBATO GORDON ARTURO	CL CONTADILLO 15	24640 ROBLA LA	03	24 2006 013928302	0505 0505	244,99
0521	07 241000394043	LOBATO GORDON ARTURO	CL CONTADILLO 15	24640 ROBLA LA	03	24 2006 013928403	0605 0605	244,99
0521	07 241000394043	LOBATO GORDON ARTURO	CL CONTADILLO 15	24640 ROBLA LA	03	24 2006 013928504	0705 0705	244,99
0521	07 241000394043	LOBATO GORDON ARTURO	CL CONTADILLO 15	24640 ROBLA LA	03	24 2006 013928605	0805 0805	244,99
0521	07 241000394043	LOBATO GORDON ARTURO	CL CONTADILLO 15	24640 ROBLA LA	03	24 2006 013928807	0904 0904	240,22
0521	07 241000394043	LOBATO GORDON ARTURO	CL CONTADILLO 15	24640 ROBLA LA	03	24 2006 013928908	0804 0804	240,22

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241000394043	LOBATO GORDON ARTURO	CL CONTADILLO 15	24640 ROBLA LA	03	24 2006 013929009	0405 0405	244,99
0521	07 241000394043	LOBATO GORDON ARTURO	CL CONTADILLO 15	24640 ROBLA LA	03	24 2006 013929110	0105 0105	244,99
0521	07 241000394043	LOBATO GORDON ARTURO	CL CONTADILLO 15	24640 ROBLA LA	03	24 2006 013929211	1204 1204	240,22
0521	07 241000403440	VILLAFANE VELASCO ADONIS	CL PEDRO CEBRIAN 1	24006 LEON	03	24 2006 012456124	0306 0306	280,97
0521	07 241000403440	VILLAFANE VELASCO ADONIS	CL PEDRO CEBRIAN 1	24006 LEON	03	24 2006 012456225	0406 0406	280,97
0521	07 241000403642	ESGUEDA ARROYO JOAQUIN	CL ARQUITECTO LAZARO	24003 LEON	03	24 2006 012456326	0406 0406	280,97
0521	07 241001004638	LAULHE ARTIGOLE FIERRO R	CL SAN RAFAEL 21	24007 LEON	03	24 2006 012457942	0406 0406	280,97
0521	07 241001473773	ALVAREZ GONZALEZ ROBERTO	CL VAZQUEZ DE MELLA	24007 LEON	03	24 2006 012458447	0406 0406	280,97
0521	07 241001505806	GONZALEZ FRANCO BEATRIZ	AV DE LOS ANDES 21	24400 PONTERRADA	03	24 2006 012511896	0406 0406	280,97
0521	07 241001510048	BALADRON TASCON MARIA BL	UR "LOS ACEBOS" 19	24196 CARBAJAL DE	03	24 2006 012458649	0406 0406	280,97
0521	07 241001545717	SANCHEZ PRADA FERNANDO	AV DE LA CEMBA 26	24400 PONTERRADA	03	24 2006 012512102	0306 0306	283,76
0521	07 241001862783	AGUIRRE GONZALEZ ROBERTO	CL MAYORGA 4	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 012459255	0406 0406	280,97
0521	07 241001957763	MARCOS CANCELO OSCAR MAN	CL PEDRO MARTINEZ VI	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 012568480	0406 0406	280,97
0521	07 241002133676	ALLER CABERO ALIPIO	AV NOCEDO 35	24007 LEON	03	24 2006 012459861	0406 0406	280,97
0521	07 241002179651	TEIXEIRA VEGA SERGIO	AV LOS ESCRITORES 29	24400 PONTERRADA	03	24 2006 012513112	0406 0406	280,97
0521	07 241002304842	MARQUEZ RODRIGUEZ JOSE A	CL LA ASUNCION 9	24400 PONTERRADA	03	24 2006 012513213	0406 0406	280,97
0521	07 241002355968	VEGA ALIJA ANTOLIN	CL ARAPILES 7	24700 ASTORGA	03	24 2006 012568985	0406 0406	349,32
0521	07 241002357382	FERRERO PEREZ ROSA NATAL	CL LAGO DE LA BAJA 4	24400 PONTERRADA	03	24 2006 012513516	0406 0406	280,97
0521	07 241002374964	DIEZ GARCIA MARIA LUISA	CL SANCHO ORDOÑEZ 2	24007 LEON	03	24 2006 012460366	0406 0406	289,44
0521	07 241002551483	GARRIDO JOSA MONICA	PZ LAS CORTES LEONES	24003 LEON	03	24 2006 012460669	0406 0406	280,97
0521	07 241002623831	FRANCISCO VIEGA OLGA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2006 012460770	0306 0306	289,44
0521	07 241002623831	FRANCISCO VIEGA OLGA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2006 012460871	0406 0406	289,44
0521	07 241002835918	GONCALVES GOMES ANA SOFI	AV ASTURIAS 51	24100 VILLABLINO	03	24 2006 012514425	0406 0406	280,97
0521	07 241002921501	ALONSO RODRIGUEZ PATRICI	CL CONDE GUILLEN-LOC	24001 LEON	03	24 2006 012461578	0406 0406	280,97
0521	07 241002947466	MACHADO BARREIRO DANIEL	CL CORPUS CRISTHIE I	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 012461679	0406 0406	280,97
0521	07 241004324967	GARCIA BARREALES ROSA AN	PS LA GRANJA 9	24007 LEON	03	24 2006 012463501	0406 0406	280,97
0521	07 241004411459	CASTRO RODRIGUEZ MARIA C	CL ELADIA BAYLINA 5	24400 PONTERRADA	03	24 2006 012516445	0406 0406	289,44
0521	07 241004436418	RIBEIRO CATARINO ANA LUI	AV CASTILLO 68	24400 PONTERRADA	03	24 2006 012516546	0406 0406	323,87
0521	07 241004545340	PERTEJO MARCO ALMA NOEMI	CL DOMINICAS 38	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 012463905	0306 0306	7,30
0521	07 241004545340	PERTEJO MARCO ALMA NOEMI	CL DOMINICAS 38	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 012464006	0406 0406	7,30
0521	07 241004581817	EL IDRISSE --- MHAMED	CL LAS PRESILLAS _N	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 012572019	0406 0406	249,85
0521	07 241004799762	VAZQUEZ LOUZAO OMAR	CL RAÑADERO 10	24400 PONTERRADA	03	24 2006 012516849	0406 0406	280,97
0521	07 241004870187	RODRIGUES PIRES VICTOR	AV SIERRA PAMBLEY 42	24100 VILLABLINO	03	24 2006 012517051	0406 0406	280,97
0521	07 241004996590	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400 PONTERRADA	03	24 2006 012517455	0406 0406	280,97
0521	07 241005019529	QUESADA PEREIRA JOSE RAM	CL CONSTANTINO GANCE	24100 VILLABLINO	03	24 2006 012517556	0406 0406	280,97
0521	07 241005070857	MANSO SANJUAN ANTONIO	CL PASEO BEREMUNDO N	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 012465016	0406 0406	249,85
0521	07 241005114206	MAIQUEZ DOMINGUEZ HECTOR	AV JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2006 012465218	0406 0406	280,97
0521	07 241005207162	MELLADO RODRIGUEZ LAURA	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2006 012465319	0406 0406	280,97
0521	07 241005230000	MORAN CUBERO JOSE ANTONI	CR SARRIEGOS 11	24121 AZADINOS	03	24 2006 012572726	0406 0406	280,97
0521	07 241005466032	ALDONZA DIEZ OSCAR	CL REAL I	24234 VILLAMORICO	03	24 2006 012573332	0406 0406	280,97
0521	07 241005640329	VINHAS DOMINGUEZ ABEL	AV NOCEDO 39	24007 LEON	03	24 2006 012465824	0306 0306	280,97
0521	07 241005640329	VINHAS DOMINGUEZ ABEL	AV NOCEDO 39	24007 LEON	03	24 2006 012465925	0406 0406	280,97
0521	07 241005679634	RODRIGUEZ MARTINEZ FRANC	AV DE LEON 108	24196 CARBAJAL DE	03	24 2006 012573736	0406 0406	283,76
0521	07 241005811289	GARCIA ALVAREZ HECTOR HU	CL PLACIDO GARCIA, S	24608 GERAS	03	24 2006 012573938	0406 0406	349,32
0521	07 241007214153	ALVAREZ ALAIZ DAVID ELAD	CL MOISES DE LEON 28	24006 LEON	03	24 2006 012468046	0406 0406	68,82
0521	07 241008531737	ALVAREZ GARCIA ROBERTO	CL SAN AGUSTIN 11	24001 LEON	03	24 2006 012468753	0406 0406	280,97
0521	07 241008688250	PUENTE SANTAMARTA MAIRA	CL PROFESOR 6	24005 LEON	03	24 2006 012469258	0406 0406	280,97
0521	07 241009114747	PEREZ LAVANDEIRA MARCELO	CL PROFESOR FERNANDO	24007 VILLA OBISPO	03	24 2006 012470066	0406 0406	280,97
0521	07 241009445153	VELOZA MURCIA NORBERTO	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2006 012470470	0406 0406	249,85
0521	07 241009666738	FERNANDEZ GARCIA JUSTO	CL TORRIANOS 15	24004 LEON	03	24 2006 012470672	0406 0406	289,44
0521	07 241010331994	BALAD --- SAID	CL MIGUEL BRAVO 1	24009 LEON	03	24 2006 012471076	0406 0406	249,85
0521	07 241010441627	PRIETO ALVAREZ AMALIA	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONTERRADA	03	24 2006 012524226	0406 0406	289,44
0521	07 241010567121	RONCHAS JUAREZ MIGUEL AN	PZ SAN MARCOS 2	24001 LEON	03	24 2006 012577372	0406 0406	280,97
0521	07 241010593894	VELASCO VALBUENA JUAN AN	CL JUAN MADRAZO 7	24002 LEON	03	24 2006 012471177	0406 0406	289,44
0521	07 241010758592	LLAMAZARES GARCIA BEATRI	AV CONSTITUCION 51	24231 ONZONILLA	03	24 2006 012577978	0406 0406	280,97
0521	07 241010989877	DIAZ PEREZ RAQUEL	CL LAGO DE CARUCEDO	24400 PONTERRADA	03	24 2006 012525135	0406 0406	280,97
0521	07 241011094658	VASQUEZ --- MARITZA	CL SAN PEDRO DEL CAS	24005 LEON	03	24 2006 012471884	0406 0406	280,97
0521	07 241011748602	REDONDO MALLO SORAYA	CL RODRIGUEZ DE CELA	24700 ASTORGA	03	24 2006 012578988	0406 0406	280,97
0521	07 241011816704	GRANDE BLANCO JOSE	CL TERESA MONJE 5	24008 LEON	03	24 2006 012472793	0406 0406	280,97
0521	07 241012084058	SENA --- FATIMA	CL FEDERICO GARCIA L	24009 LEON	03	24 2006 012472995	0406 0406	280,97
0521	07 241012502875	CASTRO HERMO HECTOR ANTO	PP DE SALAMANCA 35	24009 LEON	03	24 2006 012473302	0406 0406	289,44
0521	07 241012845914	DOS SANTOS SAMPAIO JORGE	AV VALDES 35	24400 PONTERRADA	03	24 2006 012526044	0406 0406	280,97
0521	07 241013246846	OLIVO AVILES JULIO EDUAR	AV QUEVEDO 23	24009 LEON	03	24 2006 012474211	0406 0406	280,97
0521	07 241013756401	FERKOVA --- MARTINA	CL LA PALOMERA 9	24007 LEON	03	24 2006 012474514	0406 0406	68,82
0521	07 241013867848	LASAGA DIEZ JUAN ANTONIO	CL PAPA PIO XII 3	24006 LEON	03	24 2006 012474716	0406 0406	225,72
0521	07 241013939384	BORGES GONCALVES ARCELIN	CT ADANERO GIJON S/N	24293 ALBIRES	03	24 2006 012579594	0406 0406	280,97
0521	07 241014080541	OUAANIT --- HAYAT	CL DUQUE DE RIVAS 23	24007 LEON	03	24 2006 012474918	0406 0406	280,97
0521	07 241014436310	CALVO CABERO SONIA	PZ PORFIRIO LOPEZ 6 2	4700 ASTORGA	03	24 2006 012579800	0406 0406	280,97
0521	07 241014690025	BAJO RUIZ DOMINGO	PZ JARDIN DE SAN FRA	24004 LEON	03	24 2006 012475221	0406 0406	280,97
0521	07 241015023360	GAVIRIA GUIRAL EDILSON	CL RODRIGUEZ DEL VAL	24002 LEON	03	24 2006 012475524	0406 0406	280,97
0521	07 241015853722	GOMEZ IGLESIAS JOSE MARI	CL COLOMBIA 19	24400 PONTERRADA	03	24 2006 012527357	0406 0406	280,97
0521	07 241016032059	VALDES MARTINEZ MALTA	CL PLATERO REBOLLO 1	24008 LEON	03	24 2006 012476433	0406 0406	8,18
0521	07 241016246873	FERNANDEZ BARRIENTOS TEO	PZ ANTONIO COLINAS	24750 BAÑEZA LA	03	24 2006 012580406	0406 0406	280,97
0521	07 241016694285	MIGUELEZ VIDALES ALVARO	CL SAN PEDRO 38	24007 LEON	03	24 2006 012476635	0406 0406	280,97
0521	07 241017038334	GONZALEZ ALVAREZ YOVANA	AV REINO DE LEON 29	24006 LEON	03	24 2006 012476837	0306 0306	280,97
0521	07 241017038334	GONZALEZ ALVAREZ YOVANA	AV REINO DE LEON 29	24006 LEON	03	24 2006 012476938	0406 0406	280,97
0521	07 241017068242	MENENDEZ ALVAREZ MARIA	PZ DON GUTIERREZ 4	24003 LEON	03	24 2006 012477140	0306 0306	280,97

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 261003581671	SANCHEZ BLANCO ROSA	CL RIOSOL 5	24010 LEON	03	24 2006 012477342	0406 0406	280,97
0521	07 271004410195	LOPEZ NUÑEZ ALBERTO	AV LOS ESCRITORES 5	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012528367	0406 0406	536,40
0521	07 280153533614	IBAÑEZ SIXTO CARLOS	ZZ NO CONSTA	24174 CEA	03	24 2006 012580709	0406 0406	289,44
0521	07 280214781030	MARTINEZ MARCOS JOSE MAR	CL SEVERO OCHOA 12	24750 BAÑEZA LA	03	24 2006 012580911	0406 0406	289,44
0521	07 280299804459	DELGADO DELGADO JESUS	CL VEGAMIAN 12	24010 LEON	03	24 2006 012478049	0406 0406	289,44
0521	07 280329671769	ALVAREZ TOLEDO SAAVEDRA	CL YEDRA 10	24500 VILLAFRANCA	03	24 2006 012528973	0406 0406	289,44
0521	07 280400226741	GONZALEZ FERNANDEZ ENRIQ	CL DEL ORO, 16	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012529377	0406 0406	280,97
0521	07 280417911659	BARROSO UDAONDO JOSE IGN	CL SANTA MARIA 21	24540 CACABELOS	02	24 2006 013894821	0703 0703	282,99
0521	07 280430506404	SOTO GUERRA MARCELINO	CL LA CEMBA 178	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012529579	0406 0406	280,97
0521	07 280453369102	ALVAREZ QUIÑONES M CARME	PZ MAYOR 3	24750 BAÑEZA LA	03	24 2006 012582224	0406 0406	280,97
0521	07 281007462548	FERNANDEZ BLANCO RICARDO	CL FERNANDO BECKER 5	24005 LEON	03	24 2006 012478453	0406 0406	249,85
0521	07 281155979955	BUSUIOC --- MIHAI	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2006 012479362	0406 0406	225,72
0521	07 300059673540	VAZQUEZ MUÑOZ JOSE IGNAC	AV PALENCIA 5	24009 LEON	03	24 2006 012479463	0406 0406	506,36
0521	07 301002451757	LLANOS ALLER JUAN MANUEL	CL JACINTO BENAVENTE	24008 VILLA OBISPO	03	24 2006 012479564	0406 0406	280,97
0521	07 310037574693	CAMPYO GONZALEZ FACUNDO	CL SAHAGUN 11	24009 LEON	03	24 2006 012479766	0406 0406	280,97
0521	07 311003768719	EL MESSIOUI --- MOHAMMED	CL SAHAGUN 47	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 012479867	0406 0406	249,85
0521	07 320037177780	GONZALEZ PEÑIN JUAN	AV COMPOSTLLA 24	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012530892	0406 0406	280,97
0521	07 321009284464	DUBEN --- BUENAVENTURA E	AV DE LA PUEBLA 35	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012532007	0406 0406	280,97
0521	07 330072089372	CUETO MARTINEZ AGUSTIN	CL GENERAL MOLA 18	24732 TEJADOS	03	24 2006 012582830	0406 0406	289,44
0521	07 330073422821	AMIGO VALCARCEL JOSE RAM	CL CARPINTERO 2	24540 CACABELOS	03	24 2006 012532209	0406 0406	289,44
0521	07 330098614933	FERNANDEZ PARIENTE FRANC	CL LA SIERRA 26	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2006 012583436	0406 0406	280,97
0521	07 330120304941	ALLER FERNANDEZ MANUEL G	CL PARIS 6	24005 LEON	03	24 2006 012480978	0406 0406	280,97
0521	07 331004456979	ROCES MANSILLA JESUS	PZ DE REGLA 9	24003 LEON	03	24 2006 012481079	0406 0406	280,97
0521	07 331011170692	REYERO BENITO M INMACULA	AV SAN MAMES 71	24007 LEON	03	24 2006 012481382	0406 0406	280,97
0521	07 331024401896	GUZMAN ZAMBRANO CLAUDIA	CL SIERRA PAMBLEY 11	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012532815	0406 0406	280,97
0521	07 340007703478	MILAN GONZALEZ LUCAS	CL EL CARRAL S/N	24411 FUENTES NUEV	03	24 2006 012532916	0406 0406	289,44
0521	07 340019549101	DIEZ AGUNDEZ TOMAS	CLAVE MARIA 31	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012533017	0406 0406	280,97
0521	07 341004288932	RODRIGUEZ DE LARIO ALVAR	CL EL ORTIGAL 12	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 012482190	0406 0406	280,63
0521	07 351011923826	ALVAREZ PUGA DANIEL	CL LA TEJERA 36	24007 VILLA OBISPO	03	24 2006 012482291	0406 0406	280,97
0521	07 421002415383	CEVALLOS AVEIGA MANUEL B	CL PABLO DIEZ 1	24010 LEON	03	24 2006 012482796	0406 0406	280,97
0521	07 470022111030	MENDEZ GARCIA MANUEL	CL SACRIFICIO 3	24199 SANTA OLAJA	03	24 2006 012586062	0406 0406	359,86
0521	07 480104683570	BILBAO ABEJON JOSE ANTON	CL BATALLA DE OTUMBA	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012534027	0406 0406	280,97
0521	07 490024814153	ESCUDERO ZURRON MARCELIN	CL LOPE DE FENAR 5	24003 LEON	03	24 2006 012484214	0406 0406	280,97
0521	07 491001371610	DIEZ ALVAREZ PEDRO	CL LA LUZ 10	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 012484416	0406 0406	302,18

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 240060487157	NUÑEZ RODRIGUEZ JESUS	CL MORALES 9	24700 ASTORGA	03	24 2006 012403883	0306 0306	87,11
0611	07 241002374358	GONZALEZ FERNANDEZ RAFAE	CL CINCO DE MAYO 5	24006 LEON	03	24 2006 012382766	0306 0306	34,85
0611	07 241002571388	DIEZ SANTOS MARIA ISABEL	CL EL PONTON 10	24989 ARGOVEJO	03	24 2006 012405806	0306 0306	87,11
0611	07 241003378613	PANIAGUA ALLER FRANCISCC	CL BOISAN 15	24378 SANTA MARINA	03	24 2006 012390951	0306 0306	87,11
0611	07 241012600582	ANTON FERNANDEZ PEDRO JE	CL LA ESCUELA 4	24197 VILLANUEVA D	03	24 2006 012938393	0306 0306	63,88
0611	07 241013723661	AKIROUCH --- AZIZ	CL CONCORDIA 16	24009 LEON	03	24 2006 012383978	0306 0306	87,11
0611	07 241014956874	LMOUDDAN --- NORDINE	CT MANSILLA CISTIERN	24930 VALDEPOLO	03	24 2006 012409947	0306 0306	87,11
0611	07 241015273742	ELOUAFI --- ABDELLAH	AV DOCTOR FLEMING 11	24009 LEON	03	24 2006 012384281	0306 0306	87,11
0611	07 241015720548	LEGNAOUI --- HASSAN	PB QUINTANA DE RUEDA	24930 QUINTANA DE	03	24 2006 012411159	0306 0306	87,11
0611	07 241015856348	OUBAOUZ --- ABDERRAHMANE	CL FERNANDO III 12	24007 LEON	03	24 2006 012384988	0306 0306	87,11
0611	07 241015871001	CHAKIRI --- ABDELMOTALEB	CL GARCIA PAREDES 11	24009 LEON	03	24 2006 012411462	0306 0306	87,11
0611	07 241015871001	CHAKIRI --- ABDELMOTALEB	CL GARCIA PAREDES 11	24009 LEON	03	24 2006 012411563	0206 0206	87,11
0611	07 241015959917	NACIR --- SALAH	CL SENTILES 1	24008 LEON	03	24 2006 012385089	0306 0306	11,62
0611	07 241016006700	BEN EL HAMRA --- ABDELLA	CL PUNJAL 29	24010 FERRAL DEL B	03	24 2006 012385190	0306 0306	87,11
0611	07 241016011043	ACHKOU --- HAMMADI	CL LA ERA	24930 QUINTANA DE	03	24 2006 012412876	0306 0306	87,11
0611	07 241016051762	BOUHOULA --- RACHID	CL PEÑA LARZON 1	24008 LEON	03	24 2006 012385291	0306 0306	87,11
0611	07 241016087027	RADEV --- PETAR NIKOV	CL CARBONERO 2	24220 VALDERAS	03	24 2006 012413684	0306 0306	87,11
0611	07 241016267687	BAYAD --- DRISS	CL CONCHA ESPINA 9	24008 LEON	03	24 2006 012386204	0306 0306	87,11
0611	07 241016338823	LOPEZ SITJA JORGE	CL SAN ROQUE 15	24294 GORDONCILLO	03	24 2006 012414795	0306 0306	87,11
0611	07 241016366105	TAGHIA --- ABDERRAHIM	CL GENERAL MOLA 1	24170 ALMANZA	03	24 2006 012415102	0306 0306	87,11
0611	07 241016516554	EL MEZIANI --- MAKRAM	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2006 013458557	0306 0306	40,64
0611	07 241016554142	MERZOUK --- AHMED	CL SENTILES 1	24008 LEON	03	24 2006 012386608	0306 0306	87,11
0611	07 241016690750	ZHAO --- BINGHUA	CL JOSE MARIA PEREDA	24006 LEON	03	24 2006 012387416	0306 0306	87,11
0611	07 241016859387	EL HASNAOUI --- NOUAMANE	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2006 012388022	0306 0306	87,11
0611	07 241016954569	BAKHADDACH --- SALAH	CL PORTUGAL 7	24237 TORAL DE LOS	03	24 2006 012418334	0306 0306	63,88
0611	07 241016985285	MINIER UCETA NERCIDO ANT	CL TORRE DE QUEVEDO	24009 LEON	03	24 2006 012917579	0306 0306	72,59
0611	07 241016992662	AMAR --- MOHAMMED	CL LA BASILICA 8	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 012418738	0306 0306	55,16
0611	07 241017001857	CHATOUI --- OMAR	CL ESTACION 28	24330 VALDEARCOS	03	24 2006 012418940	0306 0306	43,55
0611	07 281161442772	METLOUB --- REDOUAN	CL CARRETERA 20	24237 TORAL DE LOS	03	24 2006 012420253	0306 0306	87,11
0611	07 301053231055	ABDELLATIF --- BIDAL	CR QUINTANILLA 3	24270 CARRIZO	03	24 2006 012420556	0306 0306	87,11
0611	07 470024334451	YAGUE SIMON PEDRO	TR EL ARCO 16	24320 SAHAGUN	03	24 2006 012421768	0306 0306	87,11
0613	10 24104378445	FERRERAS Y MONTES, S.L.	CT ASTORGA 49	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2006 012897977	0406 0406	708,48

RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07 240032672813	RIVAS SANTAMARTA MARIA C	CL LA PAULA 4	24392 CHOZAS DE AB	03	24 2006 012394284	0306 0306	432,05
0721	07 240041511432	FERNANDEZ ALVAREZ JOSE R	CL NO CONSTA	24146 ARALLA DE LU	03	24 2006 012397520	0306 0306	155,23
0721	07 240042087671	VILLALIBRE IGLESIAS MANU	CL NO CONSTA	24252 VILLARRIN DE	03	24 2006 012397722	0306 0306	155,23
0721	07 240046544217	VILLADANGOS BARRANTES JO	CL ANDRES DE PAZ, 6	24240 SANTA MARIA	03	24 2006 012399035	0306 0306	155,23
0721	07 240048317293	VIUDA CASTAÑEDA JUAN	CL LA ERMITA 9	24390 DEHESAS	03	24 2006 012389840	0306 0306	189,43
0721	07 240057030927	ANTÓN FERNANDEZ JOSE RAM	CL LAS ESCUELAS	24197 VILLANUEVA D	03	24 2006 012402570	0306 0306	155,23
0721	07 241002556739	VIÑAS PRIETO RAQUEL LOUR	CL DOCTOR GENADIO, E	24540 CACABELOS	03	24 2006 012390749	0306 0306	224,87

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1211	10 24101631729	GODOS ALVAREZ MARIA JUST	CL MORA 2	24325 GORDALIZA DE	03	24 2006 012378120	0306 0306	166,63
1211	10 24103312556	DIEZ CRESPO JOSE MANUEL	CL JUAN MADRAZO 15	24002 LEON	03	24 2006 012358821	0306 0306	166,63
1211	10 24103454925	CUERVO JAÑEZ MIGUEL ANGE	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012370743	0306 0306	166,63
1211	10 24103679742	LUCAS VILLACORTA JORGE	CL GOYA 14	24008 LEON	03	24 2006 012359225	0306 0306	44,44
1211	10 24103807256	AMO SANTAMARIA JESUS	UR LAS ACEDERAS 84	24391 RIBASECA	03	24 2006 012378524	0306 0306	166,63
1211	10 24104067944	MARCOS NAVARRO ANGEL	CL MIRAVALLS 12	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012371349	0306 0306	166,63
1211	10 24104078553	ALVAREZ MORAN DIONISIO	CL CAMPO DE LA CRUZ	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012371753	0306 0306	15,16
1211	10 24104119070	FERNANDEZ BOLAÑOS SANTIA	PP CONDESA DE SAGAST	24001 LEON	03	24 2006 012360740	0206 0206	49,99
1211	10 24104120686	CARRO BLANCO BERNARDO	CL VIA LA GUIANA 1	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012372359	0306 0306	166,63
1211	10 24104136046	MORO COLLADO MARIA LUISA	CL SAN CARLOS 16	24006 LEON	03	24 2006 012361043	0306 0306	166,63
1211	10 24104153628	LUENGOS FERNANDEZ JOSE R	CL VELAZQUEZ 14	24005 LEON	03	24 2006 012361346	0306 0306	166,63
1211	10 24104171210	LOPEZ LOPEZ ANA BELEN	AV LOS ANDES 61	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012372561	0306 0306	166,63
1211	10 24104180001	CEREZALES GONZALEZ JOSE	CL LA CAMPERA	24428 LILLO DEL BI	03	24 2006 012372763	0306 0306	72,20
1211	10 24104184546	DIEZ FERNANDEZ MIGUEL AN	CL ORBIGO 15	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 012379433	0306 0306	166,63
1211	10 24104212434	TODOROV HRISTOV	AV REINO DE LEON 6	24006 LEON	03	24 2006 012371851	0206 0206	83,32
1211	10 24104221629	ACEBES FERNANDEZ JOSE AN	CL LA PARRA 24	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 012362053	0306 0306	66,66
1211	10 24104229814	FERNANDEZ SANZ LUISA RIT	PZ ODON ALONSO 1	24002 LEON	03	24 2006 012362356	0306 0306	166,63
1211	10 24104242443	RAMOS CELADA JESUS	CL ZORITAS 20	24391 ANTIMIO DE A	03	24 2006 012379736	0306 0306	166,63
1211	10 24104254163	FERREIRA PINTO JOSE CARL	CL ALFREDO AGOSTI, 7	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012373167	0306 0306	133,31
1211	10 24104254163	FERREIRA PINTO JOSE CARL	CL ALFREDO AGOSTI, 7	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012373268	0206 0206	144,42
1211	10 24104265883	MARTINEZ COLADO ARSENI	CL FERNANDO GONZALEZ	24009 ARMUNIA	03	24 2006 012362457	0306 0306	133,31
1211	10 24104277304	FERNANDEZ FERNANDEZ FEDE	CL LA JARRA 23	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 012362659	0306 0306	166,63
1211	10 24104290337	TEJERINA MIGUEL PEDRO	CL PEÑA BLANCA 5	24008 LEON	03	24 2006 012362861	0306 0306	166,63
1211	10 24104290337	TEJERINA MIGUEL PEDRO	CL PEÑA BLANCA 5	24008 LEON	03	24 2006 012362962	0306 0306	166,63
1211	10 24104382889	GONZALEZ SEVILLA ANDRES	CT PANDORADO 66	24700 ASTORGA	03	24 2006 012380544	0306 0306	166,63
1211	10 24104392084	TENORIO CUESTA MARIA FES	CL CINCO DE OCTUBRE	24002 LEON	03	24 2006 012363770	0306 0306	166,63
1211	10 24104405222	MUÑOZ MARIN MARIA PATRIC	CL DOCTOR FLEMING 13	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012375086	0306 0306	166,63
1211	10 24104430985	DIEZ DOMINGO LUIS	AV DE ESPAÑA 44	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012375288	0306 0306	166,63
1211	10 24104477465	CORTES SAEZ GABRIEL	CL CINCO DE MAYO 9	24006 LEON	03	24 2006 012364881	0306 0306	166,63
1211	10 24104487771	REVILLA SANTOS SANTOS	PS DE LA CHANTRIA 9	24005 LEON	03	24 2006 012364982	0306 0306	166,63
1211	10 24104494643	BLANCO MENDEZ CIPRIANO	CL MIGUEL DE UNAMUNO	24009 LEON	03	24 2006 012365184	0306 0306	166,63
1211	10 24104510912	CASTELLANOS MONTALVO MAR	AV PUENTE DE HIERRO	24270 CARRIZO DE L	03	24 2006 012381352	0306 0306	166,63
1211	10 24104523440	PACIOS RODRIGUEZ JOSE FR	AV COMPOSTILLA 73	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012376504	0306 0306	166,63
1211	10 24104527278	BILBAO ABEJON JOSE ANTON	CL BATALLA DE OTUMBA	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012376605	0306 0306	166,63
1221	07 241009210232	STEPANSKA --- NATALYA	CL BATALLA DEL SALAD	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012366501	0306 0306	166,63
1221	07 241011014836	CARDENAS --- ALEJANDRA M	CL DARSENAS 3	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 012353767	0306 0306	166,63
1221	07 241012662725	MURILLO ARCE JAZMIN PAOL	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012367107	0306 0306	166,63
1221	07 241014633542	MARINESCU --- IONELA	AV PADRE ISLA 107	24008 LEON	03	24 2006 012355080	0306 0306	33,32
1221	07 241014770251	FELIZ FILPO MAGNOLIA ORQ	CL VELAZQUEZ 24	24009 LEON	03	24 2006 012355181	0306 0306	166,63
1221	07 241014858157	RAMIREZ ROSA ALIDA	CL ISAAC PERAL 20	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012367612	0306 0306	166,63
1221	07 241015182604	CANO MONA FLOR ALEIDA	AV DE LOS ANDES 87	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012368218	0306 0306	166,63
1221	07 241015202913	DA SILVA DIAS ELIENE	CL CARDENAL LORENZAN	24001 LEON	03	24 2006 012355484	0306 0306	99,98
1221	07 241015213825	PANTALEON SENA DIONISIA	AV EL CASTILLO 182	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012368319	0306 0306	166,63
1221	07 241015354372	REYNA RIOS ANA FLORENCIA	AV DE LA CEMBA-5 TR	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012368420	0306 0306	94,43
1221	07 241015693872	PACHECO GUERRERO BASILIA	AV LIBERTAD, 47	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012368521	0306 0306	166,63
1221	07 241015713676	TODICA --- IOAN	CL GRANADOS 14	24006 LEON	03	24 2006 012355585	0306 0306	72,20
1221	07 241015874334	FLORES LARRIAL ANA GREGO	CL 24 DE ABRIL 19	24003 LEON	03	24 2006 012355787	0306 0306	166,63
1221	07 241016070152	MARTINEZ JIMENEZ LUZ DAR	CL VILLA BENAVENTE 2	24004 LEON	03	24 2006 012356292	0306 0306	166,63
1221	07 281109480680	BALLESTEROS CANO AURELIA	CL JUAN NUEVO 9	24009 LEON	03	24 2006 012357407	0306 0306	166,63
1221	07 281170454880	PEÑA VILLEGAS MIRIAM PIL	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012369531	0306 0306	166,63
1221	07 281230052488	RODRIGUEZ MARENTES JAIME	CL SANTA ANA 65	24003 LEON	03	24 2006 012357811	0306 0306	27,77
RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS								
2300	01 009598028J	MARCELINO BLANCO TUÑON	ROMERAL, 40	24010 SAN ANDRES D	06	24 2006 010968788	0106 0106	1.081,82
2300	07 241000525904	FERNANDEZ SUAREZ FLORENT	CL MOISES DE LEON, 5	24006 LEON	06	24 2005 013966921	0905 0905	17,45
2300	07 241001740828	FERNANDEZ FERNANDEZ IVAN	CL DEL CENTRO, 18	24853 VALDECASILL	08	24 2006 010000408	0505 0805	1.300,48
2300	07 241011572786	RODRIGUEZ BELLOSO MANUEL	CL DAOIZ Y VELARDE,	24006 LEON	08	24 2006 010989606	0505 0805	26,16
2300	07 480101119933	CANO LOPEZ VALENTIN	CL TRES MITRAS, 20 3	24002 LEON	08	24 2006 010611710	0405 0705	619,91
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA								
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 041025861121	ECHAKRAOUI --- ABDELHADI	CL LAGO 74	24560 TORAL DE LOS	03	04 2006 020411133	0306 0306	87,11
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN								
RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 340018503218	CORREA MARTINEZ RAFAE JO	CL CRUZ DE MIRANDA 1	24400 PONFERRADA	03	12 2006 014630621	0406 0406	283,79
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GERONA								
RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 171003752985	SOBRINTABOADA ESTHER	CL LA JUNCAL 8	24300 BEMBIBRE	03	17 2006 015790856	0406 0406	242,76

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 241016063684	MOUAID --- MHAND	ZZ NO CONSTA	24930 QUINTANA DE	03	17 2006 015495614	0306 0306	87,11
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA								
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 181043501448	IONUT FABIAN ANDREI	CL LAS FONTANICAS_S	24223 FRESNO DE LA	03	18 2006 019013314	0306 0306	87,11
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA								
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 241012734968	ATMANI --- MUSTAPHIA	CT VILLACE	24234 VILLAMAÑAN	03	26 2006 012822772	0306 0306	87,11
0611	07 241016059745	EL IMAMY --- SALAH	CL MOISES DE LEON 11	24006 LEON	03	26 2006 012823075	0306 0306	87,11
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA								
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 301053352105	GRADI --- EL HASSANE	CL DE LA IGLESIA 10	24310 ALBARES DEL	03	30 2006 030931503	0306 0306	69,68
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 33106802642	GANADOS ASTUR-LEONESES,	ZZ NO CONSTA	24368 BARRIOS DE N	02	33 2006 016539637	0406 0406	52,83
RÉGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 240057681433	GARCIA FERNANDEZ DIONISI	CL MOISES DE LEON 14	24006 LEON	03	33 2006 015479711	0406 0406	280,97
0521	07 330078761053	LOZANO ESPINA JOSE LUIS	CT PONFERRADA LA ES	24110 CABO ALLES DE	03	33 2006 015762829	0406 0406	280,97
0521	07 241008366736	BLANCO PEREZ LAURA	CL MURIAS DE PAREDES	24006 LEON	03	33 2006 015480822	0406 0406	249,85
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA								
RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1221	07 281135377054	ARIAS CARDENAS DIANA	CL EL PUENTE 10	24210 MANSILLA DE	03	34 2006 010818893	0306 0306	166,63
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA								
RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS								
2300	09 A60917978	WINTERTHUR SEGUROS GENER	PZ. SAN MARCOS, 2	24001 LEON	06	36 2006 013546584	1002 1002	220,19
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA								
RÉGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 270044371552	PEREIRA ALVES JOSE RUI	CL RIO BOEZA 12	24300 BEMBIBRE	03	46 2006 030570440	0406 0406	280,97
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID								
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 241016068334	STEFANOV ALEKSANDROV ALE	CL LAS PEJAS 2	24206 CASTILFALE	03	47 2006 012586674	0306 0306	87,11
0611	07 471015265274	LITOV --- MILAN ILIEV	LG VILLAFALLE	24219 VILLASABARIE	03	47 2006 012596172	0306 0306	87,11
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA								
RÉGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 470031702714	GARCIA GIL MA CARMEN	CL PALACIO	24796 AUDANZAS DEL	03	49 2006 010849032	0306 0306	280,97
0521	07 470039181111	MORENO GUERRA IGNACIO	CL PLAZA DE LOS 12 M	24002 LEON	03	49 2006 010814373	0306 0306	302,18
0521	07 490022732390	CALVO CALZADO TOMASA	CL EL SALVADOR 2	24200 VALENCIA DE	03	49 2006 011037877	0406 0406	289,44
0521	07 491000609148	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	AV DE COMPOSTILLA 37	24400 PONFERRADA	03	49 2006 010305529	1105 1105	275,50
0521	07 491000609148	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	AV DE COMPOSTILLA 37	24400 PONFERRADA	03	49 2006 010305630	1205 1205	275,50
0521	07 491000609148	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	AV DE COMPOSTILLA 37	24400 PONFERRADA	03	49 2006 010521757	0106 0106	280,97
0521	07 491000609148	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	AV DE COMPOSTILLA 37	24400 PONFERRADA	03	49 2006 010650281	0206 0206	280,97
0521	07 491000609148	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	AV DE COMPOSTILLA 37	24400 PONFERRADA	03	49 2006 010805885	0306 0306	280,97
0521	07 491000609148	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	AV DE COMPOSTILLA 37	24400 PONFERRADA	03	49 2006 010805986	0406 0406	280,97
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 491006072369	GEANTA --- MARIN	CL TEJADILLO 11	24750 BA EZA LA	03	49 2006 010981293	0206 0206	87,11
0611	07 491006072369	GEANTA --- MARIN	CL TEJADILLO 11	24750 BA EZA LA	03	49 2006 010981394	0306 0306	60,97
0611	07 491006213122	MIROSLAVOVA SHTEREVA FIL	CL LEON 13	24761 ALIJA DEL IN	03	49 2006 010944416	0206 0206	87,11
0611	07 491006213223	IVANOV KINCHEV KIRIL	CL LEON 13	24761 ALIJA DEL IN	03	49 2006 010944517	0206 0206	87,11
9878								

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el

régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, BOE 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24005237864	CARRETE LOPEZ JOSE ANTON	CL EL CARRERON 20	24492 CUBILLOS DEL	04	24 2006 005051182	0206 0206	600,00
0111	10 24100095287	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	02	24 2006 012195234	0306 0306	854,45
0111	10 24100095287	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	02	24 2006 012838060	0406 0406	826,90
0111	10 24100095287	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	02	24 2006 013074193	0506 0506	854,45
0111	10 24100546137	DASILVA TOME JOSE MANUEL	AV SAN ANDRES 9	24009 LEON	02	24 2006 014328931	0706 0706	222,79
0111	10 24100903017	BIERRUTA,S.L.	CT NACIONAL VI-KM.37	24318 BEMBIBRE	04	24 2006 005017234	0704 0505	2.150,00
0111	10 24102041856	ESTUDIO DE PINTURA BERCI	AV LA MARTINA 5	24400 PONFERRADA	04	24 2006 005019153	0104 0305	3.005,06
0111	10 24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL	CL EL RELOJ 1	24400 PONFERRADA	02	24 2006 014314682	0306 0306	1.076,60
0111	10 24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL	CL EL RELOJ 1	24400 PONFERRADA	02	24 2006 014314783	0406 0406	1.053,18
0111	10 24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL	CL EL RELOJ 1	24400 PONFERRADA	02	24 2006 014314884	0506 0506	631,18
0111	10 24102380851	BARROSO UDAONDO JOSE IGN	CL SANTA MARIA 21	24540 CACABELOS	02	24 2006 014341560	0706 0706	1.494,97
0111	10 24102783706	MADERAS VEGAMAR, S.C.	ZZ NO CONSTA	24226 RODEROS	04	24 2006 005018446	0705 0805	3.005,07
0111	10 24102783706	MADERAS VEGAMAR, S.C.	ZZ NO CONSTA	24226 RODEROS	02	24 2006 012227061	0306 0306	1.021,84
0111	10 24102783706	MADERAS VEGAMAR, S.C.	ZZ NO CONSTA	24226 RODEROS	02	24 2006 012859177	0406 0406	988,87
0111	10 24102783706	MADERAS VEGAMAR, S.C.	ZZ NO CONSTA	24226 RODEROS	02	24 2006 013095314	0506 0506	1.812,95
0111	10 24102950525	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	CR NACIONAL 601 NAVE	24227 ARCAHUEJA	02	24 2006 011533008	0106 0106	1.781,71
0111	10 24102950525	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	CR NACIONAL 601 NAVE	24227 ARCAHUEJA	02	24 2006 011928179	0206 0206	1.722,78
0111	10 24102950525	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	CR NACIONAL 601 NAVE	24227 ARCAHUEJA	02	24 2006 013097637	0506 0506	868,18
0111	10 24103019637	GIMNASIO EL CALABOZO,S.L	CL LOS ROBLES 4	24007 LEON	02	24 2006 014349947	0706 0706	1.636,70
0111	10 24103464423	MIRANDA ANTOLIN CATERIN,	CL LA VIRGEN 11	24009 OTERUELO DE	04	24 2006 005009049	0804 0305	1.100,00
0111	10 24103668224	CANAL REDONDO E HIJOS PR	CR LEON COLLANZO, KM	24193 VILLASINTA D	04	24 2006 005057852	0805 1105	700,00
0111	10 24103830393	TEIXEIRA VEGA SERGIO	AV ESCRITORES 29	24400 PONFERRADA	02	24 2006 014367327	0706 0706	986,83
0111	10 24103908094	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	CL RIO TREMOR, S/N	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011560185	0106 0106	756,53
0111	10 24103909411	VALCARCE GIRON FERNANDO	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	03	24 2005 014413828	0805 0805	222,31
0111	10 24103909411	VALCARCE GIRON FERNANDO	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	03	24 2005 014413828	0905 0905	221,35
0111	10 24103952756	GONZALEZ SOARES JOSE ANT	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2006 014369246	0706 0706	499,49
0111	10 24103952756	GONZALEZ SOARES JOSE ANT	CL SAN VALERIO 5	24400 PONFERRADA	04	24 2006 005064623	1104 1204	420,00
0111	10 24103965587	CARBALLEDO BRAVO DIANA	AV DE LA PUEBLA 9	24400 PONFERRADA	04	24 2006 005019052	1104 1204	500,00
0111	10 24104113919	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2006 014376724	0706 0706	665,68
0111	10 24104274674	HORAUTO,S.L	CL PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	02	24 2006 014078246	1005 1005	460,93
0111	10 24104290034	SYED UL --- HASSAN	CL SERRANOS 1	24003 LEON	02	24 2006 014058240	1105 1105	363,07
0111	10 24104290034	SYED UL --- HASSAN	CL SERRANOS 1	24003 LEON	02	24 2006 014058341	1205 1205	640,19
0111	10 24104577596	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	AV AMERICA 31	24400 PONFERRADA	02	24 2006 014416332	0306 0306	9,60
0111	10 24104762102	MALLO BLANCO MIGUEL ANGE	CT NACIONAL VI-KM. 3	24318 SAN ROMAN DE	21	24 2006 000011529	0302 0505	18.280,17
RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 241009170523	SANCHEZ FERRERAS JUAN MA	CL EL REGIDOR 3	24008 VILLAQUILAMB	02	24 2006 014057533	0606 0506	280,97
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0613	10 24103661857	GONZALEZ LOPEZ JOSE ANTO	CL TEJADILLO 11	24750 BAÑEZA LA	03	24 2006 012253333	0306 0306	23,40
0613	10 24104131602	FAÑA MARTINEZ ROSA BUENA	AV DE LA CONSTITUCIO	24549 CARRACEDELO	03	24 2006 012278086	0306 0306	49,76
RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS								
2300	07 24101120489	3.FERNANDEZ BALADO VANESSA	CL VIRGEN DE LAS CAN	24700 ASTORGA	08	24 2006 013348625	0605 0106	2.913,01
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 32102481315	MARGRAEX COMBARROS, S.L.	CR MADRID-CORUÑA KM	24715 COMBARROS	02	32 2006 013205530	0706 0706	791,95



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial, Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Lunes, 11 de diciembre de 2006

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)		ADVERTENCIAS	INSERCIÓNES
	Precio (€)		
Anual	130,00	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Semestral	70,20		
Trimestral	36,70		
Ejemplar ejercicio corriente	0,65		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90		

ANEXO AL NÚMERO 233

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Resolución de la Excma. Diputación Provincial referente a la convocatoria para la selección de personal laboral para diversas categorías de las estaciones invernales de San Isidro y Leitariegos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 195, de 13 de octubre de 2006.

De conformidad con la base séptima que rige este proceso selectivo, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 195, de 13 de octubre de 2006, se elevan a definitivas la composición del Tribunal y las listas de admitidos y excluidos de las siguientes categorías: ATS, Ayudante de Estación, Conductor, Taquillero, Auxiliar Administrativo, Oficial 1º Electromecánico, Oficial 1º Electricista, Oficial 1º Innovador, Oficial 1º Taller, Operario/a y Limpiador/a; haciéndose una única corrección del aspirante de la categoría de Taquillero que figuraba "Ramiro Ramírez Prieto", siendo lo correcto "Ramiro Martínez Prieto".

2.- El Tribunal calificador de cada una de las categorías se constituirá el día 15 de diciembre de 2006 a partir de las 9.00 horas en la Estación Invernal de San Isidro.

3.- La prueba de aptitud de práctica de esquí se celebrará el mismo día una vez constituido el Tribunal si las condiciones climatológicas lo permiten y, en caso contrario, se citará a los aspirantes con la antelación suficiente para una nueva convocatoria.

4.- Cada aspirante deberá ir provisto de DNI y del equipo necesario para la práctica del esquí.

5.- La fecha de celebración del resto de las pruebas se hará pública en el tablón de edictos conforme figura en la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 7 de diciembre de 2006.-El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez. 10206

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Procedimiento: Procedimiento de apremio.

Órgano competente en su tramitación: Recaudación Municipal.

Actuación que se notifica: Varias.

Lugar y plazo de comparecencia: Los obligados tributarios o su representante deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en el edificio del Excmo. Ayuntamiento de León c/ Ordoño II, 10, 1.ª planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF de los obligados tributarios y acto que se pretende notificar es la siguiente:

Apellidos y nombre: Fdez-Llamazares Eguizabal Isaac.

NIF: 9.619.759-D.

Acto a notificar: Embargo Inmueble.

León, 24 de noviembre de 2006.-El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso. 9785

* * *

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de León, mediante acuerdo de fecha 13 de noviembre de 2006, acordó la Aprobación Inicial del texto del Reglamento del Consejo Municipal de la Inmigración, disponiendo su exposición pública en el tablón de anuncios y ordenando su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, tal y como exige el artículo 49 de la Ley 7/1985, habilitando un plazo de treinta días desde la fecha de publicación para que los interesados puedan formular reclamaciones o sugerencias. Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna, el texto del Reglamento se entenderá definitivamente aprobado.

REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA INMIGRACIÓN

Título I: Disposiciones generales

Artículo 1.-El Ayuntamiento de León, en el Pleno celebrado el 30 de diciembre de 2005, aprobó el II Plan Local de Servicios Sociales (2005-2007). En cumplimiento del Plan, es voluntad del Ayuntamiento la creación del Consejo Municipal de Inmigración como espacio de encuentro, información y participación.

El Consejo Municipal de Inmigración será un órgano colegiado de participación con fines consultivos y de canalización de iniciativas en el ámbito municipal y que servirá como foro de debate en materia de inmigración.

Se constituye el Consejo Municipal de Inmigración con el objetivo de facilitar la participación de las personas inmigrantes empadronadas como residentes en el municipio de León en todas las medidas que les afecten, así como la de los agentes sociales con intervención en el ámbito de la inmigración.

Artículo 2.- Los acuerdos que adopte el Consejo tendrán carácter de informe o de petición, y no serán vinculantes para los órganos de gobierno municipal.

Artículo 3.-El ámbito territorial de este Consejo será el correspondiente al ámbito municipal del Ayuntamiento de León.

Artículo 4.-Son funciones del Consejo Municipal de Inmigración:

a) Promocionar la participación de las personas inmigrantes por medio de sus representantes.

b) Favorecer la corresponsabilidad de las asociaciones y organizaciones que trabajan en la atención a personas inmigrantes.

c) Velar por el ejercicio de los derechos e informar del cumplimiento de los deberes de las personas inmigrantes en el ámbito local.

d) Sensibilizar a la sociedad sobre las necesidades y aportaciones del colectivo de personas inmigrantes de nuestra sociedad.

e) Facilitar el acceso a la información municipal a las entidades de inmigrantes.

f) Elevar propuestas en cuantas actuaciones municipales dirigidas a la inmigración se realicen en relación a la Integración Social.

h) Elevar propuestas a la Corporación Local sobre la modificación total o parcial del presente Reglamento.

i) Proponer a la Corporación Local la admisión o no de futuros componentes del Consejo que así lo soliciten conforme a los procedimientos establecidos al efecto.

j) Participar en la elaboración del plan social específico en materia de inmigración, así como en la evolución del citado plan.

Artículo 5.-El Ayuntamiento de León facilitará en la medida que estime posible y necesario, los medios oportunos para el cumplimiento de las funciones del Consejo de Inmigración y su adecuado funcionamiento.

Título II: Estructura y composición

Artículo 6.-El Consejo Municipal de Inmigración tendrá la siguiente estructura:

1. El/La Presidente/a, que será ostentada por el Alcalde o la Alcaldesa de la ciudad de León, que podrá delegar la Presidencia en el/la Concejal/la Delegado/a de Bienestar Social.

2. El Pleno del Consejo

3. Dos Vicepresidencias, una la ostentará el/la Concejal/a de Participación Ciudadana y la otra se elegirá de entre los miembros del Consejo que no representen a las Administraciones Públicas.

El/La Presidente/a del Consejo designará entre el personal del Área de Bienestar Social al/a la técnico/a que actuará de secretario/a del mismo, que tendrá voz pero no voto.

Artículo 7.- 1. Podrán formar parte del Pleno del Consejo Municipal de Inmigración:

a) Un/a representante de cada una de las Asociaciones de inmigrantes y de todas aquellas que tengan recogidos estatutariamente entre sus fines el apoyo a la integración social de los inmigrantes.

b) Un/a representante de cada uno de los grupos políticos municipales.

c) Un/a representante de cada una de las organizaciones sindicales mayoritarias.

d) Un/a representante de cada una de las organizaciones empresariales mayoritarias con sede en la ciudad de León.

e) Un/a representante de la Gerencia de Servicios Sociales de León, designado/a por la propia entidad.

f) Un/a representante de la Administración Central designado/a por la Subdelegación del Gobierno en León.

g) Un/a representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos y Vecinas de la ciudad de León, inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas.

h) El/La Concejal Delegado/a de Bienestar Social.

Artículo 8.-Todos los/las miembros del Consejo tendrán voz y voto, a excepción del secretario/a del Consejo.

Artículo 9.-Los/las miembros del Consejo que ostenten su cargo por representación política, cesarán en el momento en el que pierdan dicha condición.

Los/las miembros del Consejo que no tengan cargo de representación política se renovarán cada cuatro años.

Los/las miembros del Pleno del Consejo que, en el término de tres sesiones ordinarias, no muestren voluntad de participar y no justifiquen debidamente su ausencia, serán dados de baja y, siempre que sea posible, sustituidos por otro miembros que designe su entidad.

Cuando por razón de los asuntos a tratar sea necesario y el Consejo lo estime oportuno, se podrá invitar a personal municipal, Concejales Delegados/as de otras áreas municipales y a aquellas personas ajenas a la Corporación Local especializadas o conocedoras de los mismos, con el fin de asesorar al Consejo Municipal de Inmigración.

Artículo 10.-1. La integración de las asociaciones o entidades en el Consejo Municipal de Inmigración, con el fin de proceder a su constitución se hará, previa solicitud dirigida al/a la Alcalde/Alcaldesa solicitando su incorporación al mismo, en plazo de 20 días hábiles siguientes a la publicación de este Reglamento.

2. Deberán reunir para ello las condiciones siguientes:

a) No perseguir fines lucrativos.

b) Figurar inscritas en el Registro Asociaciones dependiente de la Junta de Castilla y León.

c) Estar constituidas con personalidad jurídica propia.

d) Tener por ámbito de actuación el municipio de León o parte de éste.

3. Una vez constituido el Consejo, la aceptación de nuevos/as miembros se producirá mediante propuesta del Pleno del Consejo a la Corporación Local y, siempre, previa solicitud presentada al/a la Presidente/a del Consejo Municipal de Inmigración.

Artículo 11.-Las asociaciones o entidades deberán aportar con la solicitud los siguientes datos:

- a) Estatutos de la asociación o entidad y/o acuerdo de los órganos de gobierno.
- b) Certificado de inscripción en el Registro General de Asociaciones.
- c) Nombre de las personas que ocupen los cargos directivos.
- d) Domicilio social.
- e) Certificación del número de socios/as
- f) Nombre del/de la representante de la asociación o entidad en el Consejo.

Cualquier modificación de los datos aportados deberá notificarse a la Secretaría del Consejo dentro del mes siguiente al que se produzca.

Artículo 12.-1. Se perderá la cualidad de miembros por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Disolución de la asociación o entidad.
- b) Renuncia expresa ante el/la Presidente/a.
- c) Por falta de asistencia injustificada durante tres veces consecutivas al Pleno del Consejo
- d) No comunicar en el plazo establecido la modificación de los datos a que se refiere el artículo 11.
- e) Por el incumplimiento reiterado del presente reglamento, de los acuerdos del Pleno y la perturbación grave del funcionamiento del Consejo.

2. Dicha pérdida será acordada por el Ayuntamiento Pleno a propuesta del Consejo, una vez tramitado el expediente oportuno en el que habrá de darse audiencia a la Asociación.

Artículo 13.-Cada representante tendrá un/a suplente con los mismos derechos cuando sustituya al/la titular, siempre que dicha suplencia se formalice en escrito dirigido al Consejo y firmado por el/la responsable de la asociación o entidad.

Artículo 14.-Son deberes de los/las miembros del Consejo:

- a) Cumplir y velar por el cumplimiento del presente Reglamento y de los acuerdos válidamente adoptados por el Pleno del Consejo.
- b) Asistir a las reuniones a las que fueren convocados.
- c) Cooperar en la consecución de los fines del Consejo, adecuando su actuación al logro de los mismos y guardando la confidencialidad precisa cuando la naturaleza del asunto lo requiera.

Artículo 15.-Son derechos de los/las miembros del Consejo:

- a) Solicitar la inclusión de los asuntos que estimen pertinentes en el orden del día de las sesiones del Pleno, así como a presentar cuantas proposiciones y peticiones tengan por conveniente.
- b) Asistir a cuantas reuniones sean convocados, participar en los debates, formular ruegos y preguntas y ejercer el derecho al voto cuando así proceda.
- c) Solicitar, a través de la Presidencia, certificaciones de los actos y acuerdos de las sesiones.
- d) Recibir la información adecuada para cumplir debidamente las funciones asignadas.
- e) Ser elegibles.

Título III: Régimen de funcionamiento y adopción de acuerdos

Artículo 16.-Corresponde a la Presidencia del Consejo Municipal de Inmigración:

- a) Representar al Consejo.
- b) Convocar las sesiones y fijar el orden del día de las reuniones.
- c) Presidir las sesiones, coordinar las deliberaciones y dirimir las votaciones en caso de empate.
- d) Delegar el cargo de Presidente/a.
- e) Mantener informada a la Corporación Local de los acuerdos del Consejo Municipal de Inmigración.

Artículo 17.- Corresponde al/a la Secretario/a del Consejo:

- a) Confeccionar y enviar las comunicaciones de las reuniones.
- b) Levantar acta de las sesiones.
- c) Suscribir las actas junto con el/la Presidente/a.
- d) Custodiar los libros y documentos del Consejo.
- e) Tener a su cargo la correspondencia del Consejo.

f) Cualquier otra que el encomiende el Pleno del Consejo.

g) Aquellas que le sean encomendadas por el Consejo Municipal de Inmigración.

El/La Secretario/a podrá recabar la colaboración del personal administrativo adscrito al CEAS para la realización de los trabajos de dicha naturaleza.

En general, dicho personal auxiliará al Consejo Municipal de Inmigración en lo que fuere necesario.

Artículo 18.-1. Corresponde a la Vicepresidencia del Consejo Municipal de Inmigración:

- a) Sustituir al/a la Presidente/a en casos de ausencia de éste/a.
- b) Asumir las delegaciones de funciones de la Presidencia.
- c) Aquellas que le sean encomendadas por el Consejo Municipal de Inmigración.

2. La Delegación de funciones en la Vicepresidencia por parte de la Presidencia se pondrá en conocimiento del Pleno del Consejo. La delegación de funciones en la Vicepresidencia será revocable en cualquier momento.

Artículo 19.-Corresponde al Pleno del Consejo Municipal de Inmigración:

- a) Señalar las líneas generales de actuación del Consejo.
- b) Proponer la admisión de nuevos miembros del Consejo.
- c) Proponer a la Corporación Local la modificación del presente Reglamento.
- d) Admitir, excluir y aceptar las renunciaciones de los/las miembros del Consejo.
- e) Elegir a uno/a de los/las Vicepresidentes/as de entre los/las miembros/as del Consejo.

Artículo 20.-Las sesiones del Pleno del Consejo se celebrarán en sesión ordinaria como mínimo una vez al trimestre, y en sesión extraordinaria siempre que se solicite por la Presidencia o un tercio de los/las miembros del Consejo Municipal de Inmigración en cuyo caso la sesión deberá celebrarse en el menor tiempo posible.

Artículo 21.-Las sesiones plenarias ordinarias del Pleno del Consejo habrán de convocarse por la Presidencia con una antelación mínima de siete días, e irá acompañada del orden del día.

La convocatoria de las sesiones extraordinarias del Pleno del Consejo se hará con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

El orden del día de las convocatorias será fijado por la Presidencia del Consejo y contendrá:

- a) Aprobación del acta de la sesión anterior, acompañando con una copia de la misma.
- b) Los asuntos para los que haya sido convocado el Pleno.
- c) Ruegos y preguntas.

Artículo 22.-1. El Pleno del Consejo quedará válidamente constituido cuando asista en primera convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, y en segunda convocatoria media hora después de la señalada para la primera con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

2. Los acuerdos del Pleno del Consejo se adoptarán por mayoría simple de los/las asistentes. En caso de empate decidirá el voto de calidad de la Presidencia.

Disposiciones finales

Primera.-El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su completa publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Segunda.-La interpretación y la aplicación de este Reglamento corresponderán al Pleno del Ayuntamiento.

9789

PROYECTO DE ESTUDIO DE DETALLE EN LA AVENIDA REPÚBLICA ARGENTINA, 16 Y 18: APROBACIÓN DEFINITIVA

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2006, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de referencia, presentado por Leocasa Inversiones SA.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (incluyendo la memoria vinculante, normativa de aplicación y relación de los demás documentos que integran el citado instrumento de planeamiento) y en el BOCyL.

No obstante, con carácter potestativo y previo al anterior recurso, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto que se impugna, recurso que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se notifica la oportuna resolución, a efectos de interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo, que habrá de interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de la resolución expresa del recurso de reposición o en el plazo de seis meses contado a partir del día siguiente a aquel en que se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, transcribiéndose seguidamente la parte resolutoria del acuerdo de referencia, así como la memoria vinculante, normas de aplicación y una relación de todos los demás documentos que integran el instrumento aprobado.

“Se acordó:

1º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle en la parcela sita en Avda. República Argentina núms. 16 y 18, presentado por la entidad Leocasa Inversiones SA y redactado por los Arquitectos doña Virginia González Rebollo y don José María Ruiz Sanz, que tiene como objeto la modificación de las determinaciones de ordenación detallada del Plan General, alterando parcialmente la ordenación volumétrica de la referida parcela, con el fin de conseguir la ocultación de las paredes medianeras de los edificios colindantes, así como homogeneizar el frente edificado a la vía pública, no constando en el Plan General de Ordenación Urbana de León que los edificios colindantes se encuentren en situación de fuera de ordenación, ni afectados por expediente de restauración de legalidad ni sancionador por infracción urbanística.

2º.- Significar al promotor del procedimiento que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 154.3 in fine del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, deberá asumir los gastos de publicación del acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle objeto del presente expediente, adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de fecha 19 de mayo de 2006.

3º.- Notificar el presente acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 61.2 y 140.3 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a la Administración de la Comunidad Autónoma, adjuntando al oficio de notificación a ésta última, un ejemplar del instrumento aprobado con todos sus planos y documentos, junto con su soporte informático, para su remisión a la Comisión Territorial de Urbanismo.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con las particularidades previstas en el artículo 61.2 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 175 del Reglamento. Esta publicación tendrá carácter gratuito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, circunstancia que se pondrá en conocimiento de las Administraciones responsables de los distintos Boletines.

5º.- Dar traslado del presente acuerdo a las Adjuntías de Obras y Establecimientos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 53.2 de la Ley de Urbanismo, referente a la finalización del plazo de suspensión de otorgamiento de licencias.

6º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Catastro, junto con un ejemplar debidamente diligenciado y su correspondiente soporte informático, en el ejercicio del deber de colaboración previsto en el artículo 36.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 marzo.”

MEMORIA VINCULANTE

Este documento obedece a lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León que establece que los estudios de detalle deben contener un documento independiente denominado memoria vinculante donde se expresen y justifiquen sus objetivos y propuestas de ordenación, haciendo referencia al menos a los aspectos citados en el artículo 136.1

De los aspectos anteriores, afectan a este estudio de detalle los siguientes:

a.- Justificación de que los objetivos y propuestas de ordenación del Estudio de Detalle respetan las determinaciones de ordenación establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana, así como los objetivos, criterios y demás condiciones que señalen otros instrumentos con carácter vinculante.

b.- En su caso, relación y justificación de las modificaciones o incluso sustituciones totales que se realicen respecto de la ordenación detallada establecida previamente por otros instrumentos de planeamiento urbanístico.

2.1.- Justificación de que los objetivos y propuestas de ordenación del Estudio de Detalle respetan las determinaciones de ordenación establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana, así como los objetivos, criterios y demás condiciones que señalen otros instrumentos con carácter vinculante.

El objeto del Estudio de Detalle está expresamente amparada por el propio Plan General de Ordenación Urbana de León en el apartado 1.- b del artículo 18 de las Normas de Carácter General.

Podrán (los Estudios de Detalle) referirse a parcelas que no cumplan la condición anterior (manzanas enteras) cuando su objeto consista en igualar cornisas, eliminar total o parcialmente medianerías de edificaciones colindantes ya existentes y que el Plan General no fije como fuera de ordenación, o evitar medianerías que puedan originarse con la ordenación prevista en el Plan General.

La propuesta que formula el Estudio de Detalle se reduce al incremento de la altura edificable en detrimento del fondo de edificación. Ello conlleva la consiguiente reducción de la visibilidad de las paredes medianeras, de modo coherente con los objetivos del PGOU.

El PGOU impone las siguientes condiciones específicas a los Estudios de Detalle en Suelo Urbano Consolidado:

Artículo 18 de las Normas de Carácter General. Apartado 1 c.

En los espacios libres resultantes, en su caso, en la reordenación de volúmenes edificables, la distancia mínima entre los paramentos opuestos deberá ser 2/3 (dos tercios) la altura del más alto. La separación mínima entre bloques, medida en cualquier dirección, será al menos de ocho metros.

Al tratarse de parcelas entre medianeras no existe separación mínima entre bloques sin embargo debe considerarse la existencia de áticos en los edificios colindantes, en especial en el nº 20, ya que obliga a establecer un retranqueo mínimo de 3 m de frente y fondo en el último nivel.

La documentación gráfica incluida en el Estudio de Detalle proporciona información suficiente para la correcta interpretación de este punto.

Artículo 18 de las Normas de Carácter General. Apartado 1 d.

No podrá reducir la latitud de los viales ni la superficie destinada a espacios libres, ni originar aumento de edificabilidad. Tampoco podrán aumentar la ocupación del suelo prevista en la ordenanza de edificación correspondiente, ni la densidad de uso, cuando ésta venga limitada en el Plan General o se deduzca de las condiciones de ordenación que resulten, asimismo, tampoco podrá alterar las alturas máximas que resulten por aplicación de lo señalado en el número siguiente.

Igualmente, no podrá, en ningún caso, alterar el régimen de usos asignado desde el Plan.

Las características del estudio de Detalle imposibilitan la reducción de viales y la reducción de espacios libres.

Con respecto a la edificabilidad, se limita la misma a 1.889,44, valor deducido de la aplicación de las actuales condiciones de edificación.

El cumplimiento de lo dispuesto en el PGOU con respecto a las alturas se justifica en el punto siguiente.

Artículo 18 de las Normas de Carácter General. Apartado 1 e.

El número de plantas resultante de la ordenación de volúmenes, no podrá ser superior en un 50% (cincuenta por ciento) al que corresponde según la alineación a vial, o según el tipo de ordenación que corresponda a la parcela de que se trata, computándose las fracciones por exceso, y con una altura máxima de diez plantas.

El PGOU determina la altura máxima para la zona sujeta a ordenanza de Ensanche (EN) en el artículo 207 del PGOU que establece la relación entre el ancho de vial y el número de plantas.

Puesto que el ancho de la calle República Argentina es de 16 m, le corresponde una altura de PB + 4, es decir 5 plantas. Incrementando este valor en un 50% obtendríamos 7,50 que, computando las fracciones por exceso, suponen 8 plantas (PB+ 7), valor inferior al máximo de 10 plantas establecido por el artículo 18.

Sin embargo, debido a las condiciones impuestas por el artículo 18 de las Normas de Carácter General. Apartado 1 c., se limita la altura a B + 6 a excepción del retranqueo ya descrito en el ámbito el cual la altura máxima será B + 5.

Artículo 18 de las Normas de Carácter General. Apartado 3.

En ningún caso podrán originarse medianerías vistas como consecuencia de la ordenación que se realice mediante Estudios de Detalle.

La ordenación propuesta reduce notablemente la superficie expuesta de las parcelas colindantes e impide en gran medida su percepción desde el espacio público.

Las determinaciones formales recogidas en el plano O-02 con respecto a la composición de la fachada favorecen adicionalmente este objetivo.

Artículo 241 de las Normas de Carácter General.

El artículo 241 de las ordenanzas del PGOU obliga a que el porcentaje de los usos compatibles coexistentes se mueva en un margen entre 10 y 30% de la edificabilidad total. Este criterio se mantiene en el estudio de Detalle.

La ordenación propuesta no dificulta el cumplimiento de la disposición del PGOU puesto que la edificabilidad posible en planta baja basta para cumplir holgadamente el 10% de la edificabilidad disponible.

2.2 Relación y justificación de las modificaciones con respecto de la Ordenación detallada.

Las modificaciones que se proponen para la ordenación detallada son las siguientes:

2.2.1.- Modificación del fondo edificable.

2.2.2.- Modificación del número máximo permisible de alturas.

2.2.1.- Modificación del fondo edificable.

Como ya se ha indicado en el punto anterior, se propone reducir el fondo edificable de 20,00 m a 14,13 m, con objeto de elevar la altura máxima permisible sin incremento del aprovechamiento.

La justificación de esta propuesta se apoya en el apartado 1.- b del artículo 18 de las Normas de Carácter General del PGOU de León.

2.2.2.- Modificación del número máximo permisible de alturas.

Se propone el incremento de la altura máxima permisible de B + 4 a B + 6, con un retranqueo de en la última planta B + 5. Esta modificación se apoya en el Artículo 18 de las Normas de Carácter General. Apartado 1 e. Del PGOU de León.

2.3.- Cuadro Comparativo

Ordenación actual

Altura máxima: B + 4

Edificabilidad: 1.889,44 m²

Fondo máximo: 20 m

Propuesta

Altura máxima: B + 6 y B + 5 en la zona determinada por la documentación gráfica.

Edificabilidad: 1.889,44 m²

Fondo máximo: 15 m

Otros documentos:

Documento 1:

1.- Introducción y objeto.

2.- Contenido y documentación.

3.- Marco físico.

4.- Marco legal.

5.- Características de la ordenación actual.

6.- Descripción de la propuesta.

Relación de planos:

1.- Situación.

2.- Ordenación actual.

3.- Ordenación propuesta.

4.- Esquema fachada.

León, 29 de noviembre de 2006.-El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero. 9591

VALDEFRESNO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2006, aprobó inicialmente el expediente número 01/06 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2204, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se expone de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Valdefresno, 27 de noviembre de 2006.-El Alcalde, Matías Robles Puente. 9889

CAMPONARAYA

Aprobada, por acuerdo del Pleno de fecha 17 de noviembre de 2006, la iniciativa de supresión de la entidad local menor de Camponaraya (León), perteneciente a este municipio, se somete a información pública vecinal por el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 71 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y 42 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, a fin de que cualquier vecino interesado pueda consultar el expediente y presentar, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en la Plaza de la Constitución, 1, de Camponaraya, de 9.00 a 13.00 horas de los días laborables, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camponaraya, 20 de noviembre de 2006.-El Alcalde, Antonio Canedo Aller. 9835

BENUZA

Por medio del presente anuncio se hace público que se remitió al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº199 de 19 de octubre de 2006) corrección de errores de las Bases que han de regir la provisión de una plaza de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Benuza que debería haber sido

remitida al *Boletín Oficial de Castilla y León*; de esta manera la base décima de la Convocatoria queda redactada de la forma que a continuación se detalla:

Décima: el orden de calificación definitiva vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso (hasta 10 puntos) y de oposición (hasta 20 puntos). Resultará seleccionada aquella persona que obtenga la mayor puntuación

Benuza, 22 de noviembre de 2006.-El Alcalde, Rafael Blanco Blanco,

9851 3,20 euros

El Pleno del Ayuntamiento de Benuza, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2006 acordó aprobar el proyecto técnico de la obra nº 32 del Convenio de Sequía para 2006 "Depósito en Silván, Yebra y Lomba", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Juan Carlos Abad Estébanez con un presupuesto de ejecución de 90.000 €.

El citado documento se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparece el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Benuza, 23 de noviembre de 2006.-El Alcalde, Rafael Blanco Blanco.

9855 12,80 euros

CANDÍN

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2006 acordó aprobar las listas cobratorias de las tasas de recogida de basuras y alcantarillado y del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana del ejercicio 2006, las cuales se exponen al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Candín, 22 de noviembre de 2006.-El Alcalde, Pablo Rubio Ortega.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Candín el Presupuesto General para el ejercicio 2006, en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2006, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el mismo se expone al público en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, a tenor del artículo 169 del mencionado Real Decreto, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Candín, 22 de noviembre de 2006.-El Alcalde, Pablo Rubio Ortega.

Por Telefónica Móviles de España SA se solicita licencia para construcción de una estación base de telefonía móvil en el MUP, nº 842, de la localidad de Candín, que precisa autorización de uso de suelo rústico, por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.2.b de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública por espacio de quince días, durante los cuales los interesados tendrán a su disposición el expediente en Secretaría Municipal, en horario de oficina.

Candín, 22 de noviembre de 2006.-El Alcalde, Pablo Rubio Ortega.

9834 13,80 euros

MATALLANA DE TORÍO

Don Germán González Díez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de explotación ganadera especie bovina en C/ Real nº 10 de esta localidad de Pardavé.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Matallana de Torío, 23 de noviembre de 2006.-El Alcalde, José Mª Manga Robles.

9842 12,00 euros

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 9 de octubre de 2006, el expediente de modificación de créditos número 2/2006 y expuesto al público por plazo de quince días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 205, de fecha 27 de octubre de 2006, sin que se hayan presentado reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3, en relación con el 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado conforme al siguiente resumen, a nivel de capítulos:

Capítulo	Consignación inicial	Aumentos	Consignación final
1	133.762,86	1.600,00	135.362,86
2	161.750,00	24.900,00	186.650,00
3	8.000,00	3.500,00	11.500,00
6	415.857,14	34.000,00	449.857,14
Total			64.000,00

Financiación de la modificación:

Con cargo al remanente de Tesorería: 64.000,00

Contra la aprobación definitiva citada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171.1, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Villadangos del Páramo, 21 de noviembre de 2006.-El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

9865

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Servicio Territorial de Fomento

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación así como las actas de ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de las obras que a continuación se adjuntan, este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a determinados titulares de bienes y derechos afectados en los lugares, fechas y horas que figuran en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados para la ejecución de cada obra, con la finalidad de proceder al pago de los justiprecios alcanzados:

Obra "NUEVA CARRETERA ENTRE BERLANGA DEL BIERZO Y FRESNEDO. TRAMO: BERLANGA DEL BIERZO-FRESNEDO. CLAVE: I.1-LE-3"

Lugar de pago	Fecha	Hora
Ayto. de Cubillos del Sil	21 de diciembre de 2006	12.00
Ayuntamiento de Berlanga	21 de diciembre de 2006	13.00
Ayuntamiento de Toreno	21 de diciembre de 2006	13.30

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial a los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación forzosa de 26 de abril de 1957.

León, 5 de diciembre de 2006.-LA JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, ANA I. SUÁREZ FIDALGO.

9799 19,20 euros

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE POR LA QUE SE ELEVAN A DEFINITIVAS LAS RELACIONES DE USUARIOS DE LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DE LOS RÍOS DEL PLAN HIDROLÓGICO II-A Y SE CONVOCAN ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS VOCALÉS DE DICHA JUNTA.

PRIMERO: Con fecha 23 de junio de 2006, habiendo sido rebasado el plazo reglamentario desde la última renovación de los miembros de la Junta de Explotación de los ríos del Plan Hidrológico II-A, la Presidencia de este organismo resolvió someter a información pública la relación de usuarios incluidos en dicha Junta de Explotación durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de información pública en los boletines oficiales correspondientes, a los efectos de que pudieran formularse alegaciones para la subsanación de posibles errores u omisiones.

SEGUNDO: Que el anuncio de información pública sobre el proceso de renovación de los vocales de la Junta de Explotación de los ríos del Plan Hidrológico II-A fue publicado en los boletines oficiales y en las fechas que se relacionan a continuación:

JUNTA DE EXPLOTACIÓN PLAN HIDROLÓGICO II-A

BOLETÍN PROVINCIAL	FECHA PUBLICACIÓN OFICIAL	FIN PLAZO DE ALEGACIONES
LUGO	27/07/2006	28/08/2006
ASTURIAS	15/07/2006	16/08/2006
CANTABRIA	13/07/2006	14/08/2006
LEÓN	22/08/2006	23/09/2006

TERCERO: Que a tales efectos, la documentación referente a la Junta de Explotación de los ríos del Plan Hidrológico II-A estuvo expuesta en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte sitas en OVIEDO (plaza de España, nº 2), LUGO (Ronda de la Muralla, nº 131-2º) y SANTANDER (calle Juan de Herrera, nº 1-1º) así como en la página web del organismo: www.chnorte.es.

CUARTO: Que durante el plazo de información pública, no se han presentado alegaciones por los interesados en el procedimiento.

A la vista de lo expuesto anteriormente, esta Presidencia

RESUELVE

ELEVAR A DEFINITIVAS la relación de usuarios incluidos en la Junta de Explotación de los ríos del Plan Hidrológico II-A, las cuales podrán ser consultadas en las oficinas del organismo anteriormente reseñadas, así como en la página web del organismo (www.chnorte.es) y convocar la celebración de elecciones para la renovación de los vocales representantes del Grupo b) "Agrupación única de todos los restantes municipios con menos de 100.000 habitantes titulares de concesiones de abastecimiento de aguas", y del Grupo h) "Agrupación voluntaria única de las restantes empresas productoras de energía hidroeléctrica", para el día 12 de diciembre de 2006, a las 12.00

horas, en la Sala de Juntas de la Demarcación de Carreteras de Asturias, plaza España, nº 3.

En Oviedo, a 31 de octubre de 2006.-El Presidente, Jorge Marquín García.

9011 32,80 euros

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE POR LA QUE SE ELEVAN A DEFINITIVAS LAS RELACIONES DE USUARIOS DE LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DE LOS RÍOS DEL PLAN HIDROLÓGICO I Y SE CONVOCAN ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS VOCALÉS DE DICHA JUNTA.

PRIMERO: Con fecha 23 de junio de 2006, habiendo sido rebasado el plazo reglamentario desde la última renovación de los miembros de la Junta de Explotación de los ríos del Plan Hidrológico I, la Presidencia de este organismo resolvió someter a información pública la relación de usuarios incluidos en dicha Junta de Explotación durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de información pública en los boletines oficiales correspondientes, a los efectos de que pudieran formularse alegaciones para la subsanación de posibles errores u omisiones.

SEGUNDO: Que el anuncio de información pública sobre el proceso de renovación de los vocales de la Junta de Explotación de los ríos del Plan Hidrológico I fue publicado en los boletines oficiales y en las fechas que se relacionan a continuación:

JUNTA DE EXPLOTACIÓN PLAN HIDROLÓGICO I

BOLETÍN PROVINCIAL	FECHA PUBLICACIÓN OFICIAL	FIN PLAZO DE ALEGACIONES
LUGO	22/07/2006	23/08/2006
ORENSE	11/07/2006	12/08/2006
PONTEVEDRA	11/07/2006	12/08/2006
LEÓN	22/08/2006	23/09/2006
ZAMORA	10/07/2006	11/08/2006

TERCERO: Que a tales efectos, la documentación referente a la Junta de Explotación de los ríos del Plan Hidrológico I estuvo expuesta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte sitas en OVIEDO (Plaza de España, nº 2), LUGO (Ronda de la Muralla, nº 131-2), ORENSE (Calle García Mosquera, nº 1, Entresuelo) y PONFERRADA (Casa Administración Pantano de Bárcena-León), así como en la página web del organismo: www.chnorte.es.

CUARTO: Que durante el plazo de información pública, no se han presentado alegaciones por los interesados en el procedimiento.

A la vista de lo expuesto anteriormente, esta Presidencia

RESUELVE

ELEVAR A DEFINITIVAS la relación de usuarios incluidos en la Junta de Explotación de los ríos del Plan Hidrológico I, las cuales podrán ser consultadas en las oficinas del organismo anteriormente reseñadas, así como en la página web del organismo (www.chnorte.es) y convocar la celebración de elecciones para la renovación de los vocales representantes del Grupo d) "Agrupación de las restantes comunidades de regentes con superficie menor a 3.000 hectáreas", y del Grupo h) "Agrupación voluntaria única de las restantes empresas productoras de energía hidroeléctrica", para el día 19 de diciembre de 2006, a las 11.00 horas, en el Ayuntamiento de Orense, Sala 2 del Auditorio.

En Oviedo, a 31 de octubre de 2006.-El Presidente, Jorge Marquín García.

9013 32,80 euros

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0002102/2006.

07410.

Nº autos: Demanda 648/2006.

Materia: Salarios.

Demandado/s: Gemma Vidales Alonso, Corporación Logística y Gestión CB, Miguel Ángel Miguélez, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Pedro González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Cándida Vega Fernández contra Gemma Vidales Alonso, Corporación Logística y Gestión CB, Miguel Ángel Miguélez, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario registrado con el n° 648/2006, se ha acordado citar a Gemma Vidales Alonso, Corporación Logística y Gestión CB, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de diciembre de 2006 a las 10.50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Corporación Logística y Gestión CB, Gemma Vidales Alonso, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 24 de noviembre de 2006.-El Secretario Judicial, Pedro González Romo.

10009

NIG: 24089 4 0001914/2006.
07410.

N° autos: Demanda 593/2006.

Materia: Despido.

Denandado/s: Gemma Vidales Alonso, Corporación Logística y Gestión CB, Fogasa, Miguel Ángel Miguélez.

EDICTO

Don Pedro Gonzalez Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Cándida Vega Fernández contra Gemma Vidales Alonso, Corporación Logística y Gestión CB, Fogasa, Miguel Ángel Miguélez en reclamación por despido, registrado con el n° 593/2006, se ha acordado citar a Gemma Vidales Alonso, Corporación Logística y Gestión CB, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de diciembre de 2006, a las 10.55 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Corporación Logística y Gestión CB, Gemma Vidales Alonso, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 24 de noviembre de 2006.-El Secretario Judicial, Pedro González Romo.

10010

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Mª ROSARIO PALACIOS GONZÁLEZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos n° 525/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GÓMEZ, ROBERTO PEIREIRA GONZÁLEZ, contra TAXMENTE CORPORATION SL, CONSTRUCCIONES SANDEVI, SL Y EXCARPRI SA CONSTRUCCIONES, SOBRE RECLAMACIÓN DE SALARIOS, se ha acordado citar a EXCARPRI SA CONSTRUCCIONES, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de diciembre de 2006 a las 12.15 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a EXCARPRI SA CONSTRUCCIONES, en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 20 de noviembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Mª Rosario Palacios González. 9678

Doña Mª ROSARIO PALACIOS GONZÁLEZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos n° 545/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don JOAQUÍN RODRÍGUEZ ARIAS, contra CONSTRUCCIONES Y REFORMAS BARREDO SANTÍN SL, sobre cantidad, se ha acordado citar a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SARREDO SANTÍN SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de diciembre de 2006 a las 12.30 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a CONSTR. Y REFORMAS BARREDO SANTÍN SL, en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 28 de noviembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

LA SECRETARIA JUDICIAL, Mª Rosario Palacios González.

10008